



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO 2024 ♦ 2030



Presupuesto 2026 del Renacimiento Maya

Criterios Generales de Política Económica 2026



Contenido

1. Resumen Ejecutivo	6
2. Introducción	7
3. Políticas transversales y sectoriales de crecimiento económico	8
3.1 Diagnóstico	8
3.1.1 Prioridades a nivel federal.....	8
3.1.2 Agenda 2030 y DESCA.....	10
3.1.3 Identificación de Programas Presupuestarios prioritarios 2026	15
3.1.4 Prioridades del gasto	15
4. Marco macroeconómico y de finanzas públicas para el ejercicio fiscal	17
4.1 Entorno internacional	17
4.1.1 Panorama económico mundial.....	17
4.1.2 Evolución del PIB Mundial.....	19
4.1.3 Crecimiento económico en EUA	20
4.1.4 Crecimiento económico en Canadá	21
4.1.5 Crecimiento económico en la Unión Europea	22
4.2 Mercados financieros Internacionales.....	23
4.2.1 Tipo de cambio.....	23
4.2.2 Tasa de Interés objetivo	23
4.2.3 Riesgo País a nivel internacional	24
4.3 Economía mexicana.....	25
4.3.1 Actividad económica	25
4.3.2 Consumo e Inversión.....	26
4.3.3 Balanza comercial	27
4.3.4 Producto Interno Bruto	27
4.4 Variables macroeconómicas de interés	28
4.4.1 Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio	28

4.4.2	Tipo de cambio.....	29
4.4.3	Petróleo	30
4.4.4	Inflación	32
4.5	Finanzas públicas Federales.....	32
4.5.1	Criterios Generales de Política Económica de la Federación para 2026	32
4.5.2	Recaudación Federal Participable.....	34
4.5.3	Gasto a nivel nacional	35
4.5.4	Proyecciones macroeconómicas (meta-análisis)	36
5.	Política de finanzas.....	38
5.1	Política de ingresos.....	38
5.2	Política de gasto	40
5.3	Política de endeudamiento.....	44
6.	Las perspectivas de la economía y las finanzas públicas en el mediano plazo	45
6.1	Economía del estado	45
6.1.1	Gasto Federalizado en Yucatán	45
6.1.2	Variables económicas clave	48
6.1.3	Proyecciones de la economía Yucateca 2025-2026	57
6.1.4	Perspectivas de las finanzas públicas	58
7.	Bibliografía.....	62
8.	Anexos	64
8.1	Anexo 1 Ficha técnica del análisis de sensibilidad	64
8.2	Anexo 2 Ficha técnica del Gasto Federalizado	70
8.3	Gasto Federal transferido a Yucatán.....	70
8.4	Anexo 3. Catálogo de DESCA	73
8.5	Anexo 4 Relación de programas prioritarios.....	79

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1. Relación de ODS con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030	11
--	----

Ilustración 2. Relación de los DESCA con las directrices del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.....	12
Ilustración 3. Descripción de los DESCA.....	12

Listado de Gráficas

Gráfica 1. Asignación presupuestaria por ODS para el ejercicio fiscal 2025.....	13
Gráfica 2. Tasa de crecimiento anual del PIB real mundial (2009 – 2026).....	20
Gráfica 3. Tasa de crecimiento anual del PIB real de EUA (2009 – 2026).....	21
Gráfica 4. Tasa de crecimiento anual del PIB real de Canadá (2009 – 2026).....	22
Gráfica 5. Tasa de crecimiento anual del PIB real de la Unión Europea (2009 – 2026).....	22
Gráfica 6. Variación porcentual del tipo de cambio de diversas divisas frente al dólar	23
Gráfica 7. Tasa de interés objetivo por país 2024-2025 (Al cierre del mes de agosto).....	24
Gráfica 8. Índice de Riesgo País en México 2020-2025	25
Gráfica 9. Número de empleos formales vs. Su tasa de crecimiento anual. Septiembre de 2008 a 2025	26
Gráfica 10. Consumo e inversión 2015-2025.....	26
Gráfica 11. Balanza Comercial Mexicana, miles de dólares 2018-2025.....	27
Gráfica 12. Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días (al cierre del mes de septiembre 2025)	29
Gráfica 13. Tipo de cambio interbancario (venta).....	30
Gráfica 14. Mezcla mexicana de petróleo (dólares por barril).....	31
Gráfica 15. Precio de mezcla de petróleo	31
Gráfica 16. Índice Nacional de Precios al Consumidor.....	32
Gráfica 17. Gasto Federalizado enero-agosto (miles de millones de pesos).....	36
Gráfica 18. Gasto Federal transferido a Yucatán (millones de pesos)	45
Gráfica 19. Empleo formal y su variación en Yucatán	48
Gráfica 20. Tasa de desocupación.....	49
Gráfica 21. Salario diario asociado a trabajadores formales según sexo en Yucatán.....	50
Gráfica 22. Variación anual del Índice SHF	51
Gráfica 23. Financiamiento de la Banca comercial y la Banca de Desarrollo	52
Gráfica 24. Variación acumulada de la economía total por Entidad Federativa	52
Gráfica 25. Variación anual del sector primario por Entidad Federativa	53
Gráfica 26. Variación anual del sector secundario por Entidad Federativa	54
Gráfica 27. Variación anual del subsector de la construcción por Entidad Federativa	54
Gráfica 28. Variación anual del subsector de las manufacturas por Entidad Federativa	55

Gráfica 29. Variación acumulada del sector terciario por Entidad Federativa	56
Gráfica 30. Variación acumulada del subsector comercial por Entidad Federativa.....	56
Gráfica 31. Variación anual del total de la economía en Yucatán	58

Listado de Tablas

Tabla 1. Programas prioritarios sociales en 2026	9
Tabla 2. Programas y proyectos prioritarios de inversión en 2026	10
Tabla 3. Proyecciones de crecimiento económico mundial	18
Tabla 4. Producto Interno Bruto trimestral (variación porcentual).....	28
Tabla 5. Balance público 2025.....	33
Tabla 6. Recaudación Federal Participable (millones de pesos).....	34
Tabla 7 Estimaciones de variables macroeconómicas para 2025	37
Tabla 8. Pronóstico de variables macroeconómicas para 2026.....	37
Tabla 9. Ingresos estimados del Ejecutivo para el ejercicio Fiscal 2026	38
Tabla 10. Distribución del Proyecto del Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2026 por Directriz del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.	40
Tabla 11. Programas Prioritarios para el Ejercicio Fiscal 2026	41
Tabla 12. Presupuesto por Objetivo de Desarrollo Sostenible para el Ejercicio Fiscal 2026	42
Tabla 13. Distribución de la Deuda Pública en el Estado de Yucatán al 30 de junio de 2025 (Millones).....	44
Tabla 14. Informe Analítico de la Deuda Pública al 30 de junio 2025.....	44
Tabla 15. Recursos transferidos a Yucatán según programa presupuestario.....	46
Tabla 16. Escenario base para 2026	58
Tabla 17. Sensibilidad en el ingreso por cambios en el PIB	59
Tabla 18. Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por cambios en el precio del petróleo	59
Tabla 19. Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por el tipo de cambio	60
Tabla 20. Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por extracción de crudo	60
Tabla 21. Análisis de sensibilidad de las participaciones (cifras en miles de millones de pesos)	61
Tabla 22. Variables de los CGPE 2026 empleadas como escenario base en el análisis de sensibilidad de las finanzas públicas	67
Tabla 23. Variables de los CGPE 2026 empleadas en el cálculo del análisis de sensibilidad de las finanzas públicas.....	68

Tabla 24. Variables empleadas como escenarios alternos en el análisis de sensibilidad de las finanzas públicas.....	68
Tabla 25. Catálogo de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)..	73

1. Resumen Ejecutivo

A partir de los Criterios Generales de Política Económica, la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN), presenta un análisis integral del comportamiento de la economía global y la dinámica de variables que afectan el desempeño económico del estado. En primera instancia, la economía mundial mantendrá un crecimiento estimado de 0.2% al cierre de 2025. (FMI, 2025). Un elemento importante para dichas previsiones es el debilitamiento del dólar estadounidense, donde diversas economías ganaron competitividad frente al dólar, destacando el peso mexicano, teniendo una importante apreciación en su tipo de cambio (6.6%).

Con respecto a la actividad económica mexicana, se reporta un incremento en los empleos formales, alcanzando los 22 millones 454 mil 917 puestos de trabajo registrados ante el IMSS en el mes de agosto de 2025. En el mismo sentido, se reportó un crecimiento promedio de las exportaciones de 3.25% y un incremento de las importaciones de 0.36%. La balanza comercial total de mercancías tuvo un saldo natural de -19,023.30 miles de millones de dólares a agosto 2025. Respecto al agregado de la producción, la Estimación Oportuna del PIB, emitida por el INEGI, reportó un crecimiento real anual de 1.2% respecto a 2024.

En cuanto a las variables macroeconómicas de interés, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) al tercer trimestre de 2025, ha mostrado un decremento de alrededor de -3 puntos porcentuales comparando con el mismo periodo de 2024. De igual forma, la cotización de la mezcla mexicana de petróleo alcanzó en septiembre de 2025 los 61.98 dólares por barril. Por otro lado, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un incremento a tasa anual de 3.6% durante el mes de agosto, ubicándose dentro del margen de maniobra de +/- 1% sobre el nivel objetivo. Entre sus componentes, la inflación subyacente mantiene una tendencia creciente (4.2%) y la inflación no subyacente mantiene una tasa baja (1.4%).

Respecto a las finanzas públicas federales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estima ingresos presupuestarios por 8.7 billones de pesos para 2026. Además, se estima que el gasto federalizado ascienda a \$2.81 billones de pesos y un crecimiento real anual de 3%.

Finalmente, para Yucatán, se espera que continúe la recuperación económica. De manera puntual, para el cierre del presente año se proyecta un crecimiento de 1.8%; y 1.9% para 2026.

2. Introducción

Los Criterios Generales de Política Económica del estado de Yucatán determinan la política económica y de finanzas públicas que el Gobierno del Estado implementará durante el siguiente ejercicio fiscal para superar los retos y alcanzar las metas de desarrollo. Además, explica el diseño de la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, ambos, para el ejercicio fiscal 2026.

Según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Yucatán, este documento contiene cuatro elementos básicos que informan sobre el contenido general del Paquete Económico, de manera particular, los programas presupuestarios que contribuyen al logro de los objetivos y el cumplimiento de los compromisos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030.

El primer apartado denominado **Políticas Transversales y Sectoriales de Crecimiento Económico** identifica la incidencia de las acciones gubernamentales en el cumplimiento de las metas contenidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y el enfoque de derechos humanos previsto en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030, en relación con las prioridades de gasto establecidas en el Paquete Económico estatal. A partir de la identificación de riesgos, oportunidades y situaciones coyunturales vinculados con los procesos de diseño e implementación de políticas públicas, se presentan los programas prioritarios que se impulsarán desde el ámbito federal y que, por su cobertura presupuestal e impacto poblacional, tendrán una incidencia significativa en el territorio estatal. De forma específica, se enlistan los objetivos, estrategias y metas de la política económica estatal que se plantean alcanzar.

El segundo apartado, denominado **Marco Macroeconómico y de Finanzas Públicas** describe el panorama global en materia económica y financiera, esto, a partir de un análisis puntual de la evolución de los indicadores productivos, comerciales, monetarios, bancarios y petroleros, los cuales, inciden en variables nacionales y locales, que se consideran fundamentales para el crecimiento económico, una mayor recaudación, aumento de la disponibilidad de fondos, así como también, la distribución y transferencia de recursos federalizados, y en general, un mayor volumen de ingresos presupuestarios que financien el gasto público. Este apartado, retoma las prioridades, previsiones y estimaciones contenidas en los Criterios Generales de Política Económica de la Federación, publicados el pasado 8 de septiembre de 2025.

En el apartado **Política de Finanzas** se define la postura fiscal del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el análisis de los ingresos presupuestarios, los objetivos, estrategias y líneas de acción adoptadas en el ámbito estatal en materia tributaria, de precios y tarifas, y su vínculo con el PED 2024-2030. De manera complementaria, se presenta el marco de referencia para evaluar los alcances de la política de gasto, la exposición general de objetivos, estrategias y metas anuales vinculadas con los objetivos de desarrollo. Ambos análisis

consideran la estrategia de recaudación y gasto público que se plantea para el cierre de 2025 y el ejercicio fiscal 2026. Finalmente, este apartado también considera la definición de los programas estatales prioritarios para la superación de los retos y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, así como también, la descripción de los alcances significativos de la política de crédito público y la evolución de la deuda pública.

Finalmente, el apartado **Perspectivas Económicas y Financieras de Mediano Plazo**, a partir de las variables económicas y financieras más relevantes, presenta el análisis del comportamiento de los ingresos y egresos locales; la situación general de la economía estatal; el pronóstico de crecimiento económico para el periodo 2025 y 2026; y su impacto en los ingresos y gastos presupuestarios.

3. Políticas transversales y sectoriales de crecimiento económico

3.1 Diagnóstico

3.1.1 Prioridades a nivel federal

A partir de los Criterios Generales de Política Económica 2026 elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se identifican las previsiones sobre la evolución de la actividad económica y las finanzas públicas federales hacia el cierre de 2025 y el ejercicio fiscal 2026. En este contexto, las prioridades del Gobierno Federal se orientan a la consolidación de programas sociales y proyectos estratégicos de infraestructura que promuevan el bienestar, el desarrollo económico y la equidad territorial (SHCP, 2025).

En materia social, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2026 contempla 987,160 millones de pesos para los programas prioritarios. Entre los de mayor asignación destacan la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, con 526,508 millones de pesos; la Pensión para Mujeres Bienestar, con 56,969 millones; y la Pensión para Personas con Discapacidad Permanente, con 36,266 millones. Asimismo, los Programas de Becas Benito Juárez agrupan un total de 184,595 millones de pesos, distribuidos en distintos niveles educativos, mientras que programas como Sembrando Vida, Producción para el Bienestar y La Escuela es Nuestra reflejan la continuidad de la política social orientada al fortalecimiento de capacidades productivas, educativas y comunitarias.

En cuanto a los proyectos de inversión prioritarios, el PPEF 2026 asigna 536,806 millones de pesos, concentrándose en obras de infraestructura ferroviaria y energética. Destacan los recursos destinados a PEMEX (247,230 millones), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (61,091 millones) y el desarrollo de nuevos trenes interconectados, con una inversión total de 104,576 millones de pesos. También sobresalen las inversiones en el Tren Maya, con

30,000 millones, las obras hidráulicas de la CONAGUA, con 20,762 millones, y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, con 25,000 millones de pesos, que buscan impulsar el crecimiento regional y la conectividad nacional.

En su conjunto, las prioridades federales para 2026 reflejan una política de gasto centrada en la reducción de la pobreza, el fortalecimiento del bienestar social, la modernización de la infraestructura estratégica y la consolidación de proyectos de desarrollo sostenible. Estas líneas de acción se mantienen alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en especial aquellos vinculados con la erradicación de la pobreza, la educación de calidad, el trabajo decente, la infraestructura y el crecimiento económico.

En este contexto, destacan los siguientes programas prioritarios sociales y de inversión para 2026:

Tabla 1. Programas prioritarios sociales en 2026

Programas prioritarios sociales (Millones de pesos)	
Programas	PPEF 2026
Pensión para Adultos Mayores	526,508
Pensión Mujeres Bienestar	56,969
Pensión Personas con Discapacidad	36,266
Jóvenes Construyendo el Futuro	25,173
Programas de Becas Benito Juárez	184,595
Beca Rita Cetina	129,386
Beca Nivel Medio Superior	42,559
Beca Nivel Superior	12,650
Salud Casa por Casa	4,000
Niñas y Niños	3,312
Pesca	1,721
Producción para el Bienestar	17,472
Precios de Garantía	13,000
Sembrando Vida	40,664
Fertilizantes	18,200
La Escuela es Nuestra	26,000
Programa de Vivienda Social	33,280
Total	987,160

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Criterios Generales de Política Económica 2026. Gobierno de México, 2025.

Tabla 2. Programas y proyectos prioritarios de inversión en 2026

Programas y proyectos prioritarios de inversión (Millones de pesos)	
Concepto	PPEF 2026
1. Nuevos Trenes	104,576
Tren México - Querétaro	10,492
Tren AIFA - Pachuca	3,108
Tren Saltillo - Nuevo Laredo	14,386
Tren Querétaro - Irapuato	9,344
Material Rodante	14,879
Derecho de Vía	21,432
Tren Querétaro - SLP	9,076
Tren Irapuato - Guadalajara	12,506
Tren San Luis Potosí - Saltillo	9,353
2. Obras de Interconexión AIFA (Tren Lechería)	600
3. Tren México-Toluca	7,408
4. Trolebús Ixtapaluca	1,250
5. Tren Maya (trenes, mantenimiento y tren Campeche)	30,000
6. Obras hidráulicas CONAGUA	20,762
7. Carreteras y Caminos	27,720
8. Defensa Nacional	7,000
9. Istmo de Tehuantepec	25,000
10. Marina	2,000
11. Inversión SSPC	2,169
12. PEMEX	247,230
13. CFE	61,091
Total	536,806

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). *Criterios Generales de Política Económica 2026*. Gobierno de México, 2025.

3.1.2 Agenda 2030 y DESCA

En la Agenda 2030 se plantearon los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuya principal finalidad es terminar con la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030 (ONU-México, 2015). Esta agenda está conformada por 17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores globales, de los cuales los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11 y 16 serán prioridad durante el segundo año de la Administración 2024-2030.

Ilustración 1. Relación de ODS con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030



Fuente: Elaboración propia de SEPLAN con datos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, Tomo IX.

El enfoque del ejercicio de gasto para 2026 establece como principios fundamentales el orden, la transparencia y la austeridad, con el objetivo de lograr la asignación más eficiente de los recursos públicos. En línea con esto, la programación del presupuesto para el año 2026 se orienta a minimizar el gasto operativo y a priorizar la inversión en programas que incidan directamente en mejorar el bienestar de la población yucateca.

En este sentido, y considerando el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, se han definido las directrices y prioridades que orientaran el destino del gasto público durante el 2026 y el resto de la Administración.

Ilustración 2. Relación de los DESCA con las directrices del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.

Gobierno Honesto, Humanista y Cercana al Pueblo	•Derechos Sociales
Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	•Derechos Sociales
Educación, Cultura y Deportes Pilares del Renacimiento	•Derechos Sociales y Culturales
Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo	•Derechos Económicos
Infraestructura para un Desarrollo Territorial, Ordenado y Sostenible.	•Derechos Ambientales
Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz	•Derechos Sociales
Renacimiento del Pueblo Maya	•Derechos Sociales

Fuente: Elaboración propia de SEPLAN con datos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.

Los Derechos Económicos, Sociales Culturales y Ambientales (DESCA) se identifican como aquellos derechos que se relacionan con la satisfacción de necesidades básicas de las personas, y comprenden distintos derechos humanos.

Ilustración 3. Descripción de los DESCA

Derechos Económicos	Derechos Sociales	Derechos Culturales	Derechos Ambientales
•Son los que facultan al estado para planear el desarrollo económico, regular la cooperación humana, la creación, distribución, cambio y consumo de riqueza generada por el sistema económico. •Derecho a : La competitividad; Productividad en sectores estratégicos; Propiedad privada; Goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias.	•Es a todos los principios, normas o reglas establecidos por un Estado, por medio de los cuales pueda alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas y el máximo nivel posible de vida digna. •Derecho a : La vivienda; La seguridad social; Al trabajo; A la no discriminación	•Son derechos relacionados con el arte y la cultura, y son promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección. •Derecho a: Diversidad cultural; Integración cultural; Inclusión; Acceso universal; Protección a la cultura	•Son el conjunto de principios y normas jurídicas que regulan las conductas individuales y colectivas con incidencia en el ambiente. •Derecho a: Un medio ambiente sano; Desarrollo sostenible para todos.

Fuente: Elaboración SEPLAN.

Con respecto a la asignación del presupuesto, para el ejercicio fiscal 2025, los 3 ODS que tuvieron mayor presupuesto asignado fueron el objetivo 16 de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; el objetivo 4 de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; y el objetivo 3 de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Gráfica 1. Asignación presupuestaria por ODS para el ejercicio fiscal 2025



Fuente: Elaboración Seplan con datos de la SAF.

Como se mencionó con anterioridad, los ODS tienen como uno de sus objetivos reducir la desigualdad y proteger la dignidad de las personas, los cuales tienen una relación sustancial con los derechos humanos. En ese tenor, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha expresado que los DESC se reflejan en los ODS desde una perspectiva transversal y con una orientación en el derecho humano al desarrollo. (CIDH, 2020)

En ese sentido, desde el 2015, en el derecho internacional de los derechos humanos se ha expresado la necesidad de transversalizar el enfoque de derechos en el ciclo de las políticas públicas, entre las que se incluyen y enfatizan las políticas fiscales y el presupuesto para financiar los derechos. (CIDH, 2018)

Bajo la misma premisa, el Comité DESC se ha pronunciado sobre la importancia que tienen los presupuestos públicos para el cumplimiento efectivo de los derechos. En concreto, en sus Observaciones Generales 3, 4, 12 y 19, el Comité DESC expresa que parte de las obligaciones que tienen los Estados en materia de derechos se encuentra la asignación presupuestal, pues tiene un efecto en todos los derechos.

La importancia de incorporar este enfoque de derechos en los programas presupuestarios y en el ciclo presupuestario, radica en que, si bien no siempre el ejercicio de un derecho requiere de recursos públicos, éstos sí son necesarios cuando se trata de las garantías para su ejercicio y la respuesta a las cuestiones estructurales de derechos acorde a los objetivos y metas que se deben perseguir (CIDH, 2018). Para lograrlo, es importante considerar que la asignación de recursos a los derechos debe ser un aumento progresivo que garantice un mínimo al que no se pueda dar marcha atrás y que, a su vez, pueda ser planeado y asignado hasta el máximo de los recursos disponibles, en conformidad con el principio de igualdad y no discriminación.

Aunado a lo anterior, es importante precisar la importancia y los beneficios que este enfoque de derechos aporta. i) Tiene un efecto disruptivo, al fungir como el medio para asegurar la disponibilidad de recursos públicos suficientes, efectivos y sostenibles para la realización de derechos; ii) para combatir el impacto de la pobreza y reducir las desigualdades; iii) como prevención y corrección a violaciones estructurales a Derechos Humanos (DDHH) y iv) como garante de rendición de cuentas y transparencia del gasto público, que permita hacer el seguimiento y análisis de los recursos públicos y vigilancia de las políticas públicas y poblaciones a las que están dirigidos (ACIJ Asociación Civil por la Igualdad y la justicia, et. al., 2015).

Con base en lo expresado por la CIDH, se sugiere que al incorporar el enfoque de derechos humanos la asignación y ejecución presupuestaria y las decisiones sobre la cuantía y destinatarios tengan por objetivo la disminución de las brechas de desigualdad, la priorización de los grupos históricamente discriminados, un enfoque de género y diversidad y la remoción de obstáculos para la consecución de los derechos. (CIDH, 2018)

En suma, el objetivo de la incorporación de este enfoque de derechos es poder contar con la información suficiente y accesible para la formulación de criterios y la toma de decisiones presupuestarias destinadas a dar efectividad a los DDHH que se busca proteger a partir del desarrollo de las políticas públicas específicas. Sin embargo, no se debe considerar únicamente en la asignación presupuestaria, sino que también en el monitoreo para poder conocer el impacto de las decisiones presupuestarias sobre la efectividad de los derechos, reducción de las brechas de desigualdad, enfoque en grupos en situación de discriminación histórica y la garantía del acceso a servicios básicos (CIDH, 2018)

En ese sentido, siguiendo la recomendación de la CIDH, durante las asignaciones y ejecuciones presupuestarias se debe recolectar e incluir datos desagregados no solo por sexo, discapacidad, edad y lengua indígena; sino también otros elementos de diversidad como identidad de género, orientación sexual, poblaciones afro mexicanas o afrodescendientes, a

otras poblaciones indígenas además de la maya y personas en situación de migración para identificar situaciones de discriminación en grupos específicos. (CIDH, 2018).

3.1.3 Identificación de Programas Presupuestarios prioritarios 2026

Para la asignación presupuestal del ejercicio fiscal 2026 se vincularán los Programas Presupuestarios 2025 y los de reciente creación en el marco del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, que actualmente incorporan los 17 ODS, correspondientes a la Agenda 2030 de la ONU y con la firme visión de alcanzar un bienestar económico, inclusivo y sostenible del que sean partícipes tanto el gobierno como los sectores económicos, las entidades privadas, sociales y autónomas, potenciando las ventajas competitivas del Estado, así como las vocaciones y necesidades económicas regionales, traduciéndose en oportunidades de desarrollo y creación de empleos para mejorar la calidad de vida de la población yucateca.

Considerando los 137 programas presupuestarios que tuvieron presupuesto autorizado, según el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán para el año 2025; para la elaboración del anteproyecto 2026 se realizó una identificación de aquellos programas que se relacionan con los 101 programas presupuestarios de reciente creación y que cumplan con los criterios que se mencionan en la siguiente sección “Prioridades del gasto”.

En este sentido, se identificó como prioritarios 21 programas presupuestarios que se ejecutarán en 2026.

Los programas presupuestarios prioritarios procuran la atención de manera directa de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; esto mediante sus objetivos y componentes, en este sentido, se observa que el 100% del presupuesto modificado de estos programas se vincula con los Derechos Sociales

3.1.4 Prioridades del gasto

Con base en lo anterior, se considera que un programa presupuestario debe tener prioridad en el siguiente ejercicio fiscal sobre los demás si ha sido evaluado, si pertenece a alguna de las directrices señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030. si contribuye de manera directa a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales así como como su incidencia directamente en los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11 y 16 que abordan temas prioritarios como la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la salud, la igualdad de género, la reducción de desigualdades, el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles, y la promoción de paz, justicia e instituciones sólidas; bajo este argumento, se identificaron 21 programas presupuestarios prioritarios (Anexo 4), los cuales concentran el

29% del presupuesto global destinado a los programas presupuestarios del Estado de Yucatán.

4. Marco macroeconómico y de finanzas públicas para el ejercicio fiscal

4.1 Entorno internacional

El crecimiento mundial presenta una desaceleración en 2025, debido al aumento de barreras comerciales y una mayor incertidumbre en las políticas económicas. Se prevé que el crecimiento mundial llegará a un 2.3% durante este año, esto representa replanteamiento respecto a los pronósticos de finales de 2024 e inicios de 2025. A pesar de esto, se espera que para los siguientes años (2026 y 2027) se recupere de manera marginal hasta llegar a una tasa de crecimiento de 2.4%. No obstante, se mantienen riesgos frente a un crecimiento menor de lo esperado de las economías principales, conflictos bélicos y fenómenos naturales con impactos más severos (Banco Mundial, 2025).

Asimismo, es recomendable monitorear los posibles cambios en las políticas comerciales. Estados Unidos a lo largo del 2025 ha aplicado aranceles casi universales, lo que ha provocado respuestas de sus socios y ha elevado las tasas efectivas a máximos históricos. Esto perjudica el crecimiento global y dificulta formular supuestos que sustenten proyecciones coherentes y oportunas (Fondo Monetario Internacional, 2025).

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) menciona que, en medio de la actual incertidumbre política, una preocupación clave es que los tipos arancelarios bilaterales podrían aumentar aún más las importaciones de mercancías. Asimismo, cualquier acuerdo que reduzca las barreras arancelarias bilaterales de los niveles actuales y mejore la confianza respaldaría un crecimiento económico y un comercio más fuertes y una inflación más baja en relación con la línea de base. (OCDE, 2025).

4.1.1 Panorama económico mundial

El crecimiento mundial se prevé que sea de un 2.3% durante el 2025 (Banco Mundial, 2025), debido al aumento de barreras comerciales y la incertidumbre en las políticas en diferentes países. Mientras que para la región de América Latina y el Caribe contó con la fuerte recuperación de los sectores agrícolas de Brasil y México lo que contrarrestó la contracción de la actividad industrial y casi estancamiento del sector de servicios. Se prevé que la región tendrá un crecimiento de 2.3% durante del 2025 y 2.4% en 2026. En particular Brasil tiene un pronóstico a la baja ya que se espera que el crecimiento para el cierre de 2025 sea de 2.4 y para el 2026 sufra una desaceleración hasta llegar a 2.2%. Se espera que el crecimiento de México disminuirá marcadamente hasta el 0.2 % en 2025 y el 1.1 % en 2026, dado que las exportaciones a Estados Unidos, que representan el 80 % del total de las exportaciones de bienes, se verán gravemente afectadas por los aranceles en medio de la persistente incertidumbre en materia de inversión y políticas comerciales. Según las previsiones, la

economía de Argentina se recuperará, y crecerá un 5.5 % en 2025 y un 4.5 % en 2026, respaldada por la estabilización macroeconómica tras dos años de recesión (Banco Mundial, 2025b)

Considerando la opinión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, se prevé que el crecimiento económico mundial sufra una desaceleración pasando de 3.2% en 2025 a 2.9% en 2026. Estas proyecciones fueron publicadas en el mes de septiembre 2025 por dicha institución mediante su reporte provisional, el cual menciona que la desinflación se ha estabilizado en muchas economías, con una inflación de bienes que vuelve a aumentar – principalmente en alimentos-; y una inflación de servicios persistente (OCDE, 2025).

Tabla 3. Proyecciones de crecimiento económico mundial¹

	Banco Mundial		FMI		OCDE		Promedio	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Mundo	2.3	2.4	3	3.1	3.2	2.9	2.8	2.8
Economías Avanzadas	1.2	1.4	1.5	1.6	ND	ND	1.4	1.5
EUA	1.4	1.6	1.9	2	1.8	1.5	1.7	1.7
Zona Euro	0.7	0.8	1	1.2	1.2	1.0	1.0	1.0
Canadá	ND	ND	1.6	1.9	1.1	1.2	1.4	1.6
Economías emergentes y en desarrollo	3.8	3.8	4.1	4	ND	ND	4.0	3.9
América Latina y El Caribe	2.3	2.4	2.2	2.4	ND	ND	2.3	2.4

¹ Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de las Perspectivas económicas mundiales, Banco Mundial (BM) junio 2025, Informe de Perspectivas de la Economía Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI) octubre 2025, Economic Outlook, Interim septiembre 2025, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). * Incluye EUA, Zona Euro y Japón. ** Asia oriental y el Pacífico, Europa y Asia Central, América Latina y el Caribe y Oriente Medio y Norte África, SAR = Asia del Sur, SSA = África subsahariana

4.1.2 Evolución del PIB Mundial

El Banco Mundial proyecta un crecimiento pasando de 2.3% en 2025 a 2.4%, esta proyección tiene que ver con factores económicos, y políticos que no permite un mayor crecimiento. Mientras que las de más fuentes tiene una tendencia en su proyección en una desaceleración, por un lado, la OCDE que proyecta un crecimiento de 3.2% para el 2025 y una reducción hasta llegar 2.9% en 2026, mientras que el Fondo Monetario Internacional (FMI), prevé que el crecimiento llegue a 3% al concluir 2025 hasta crecer a 3.1% en 2026.

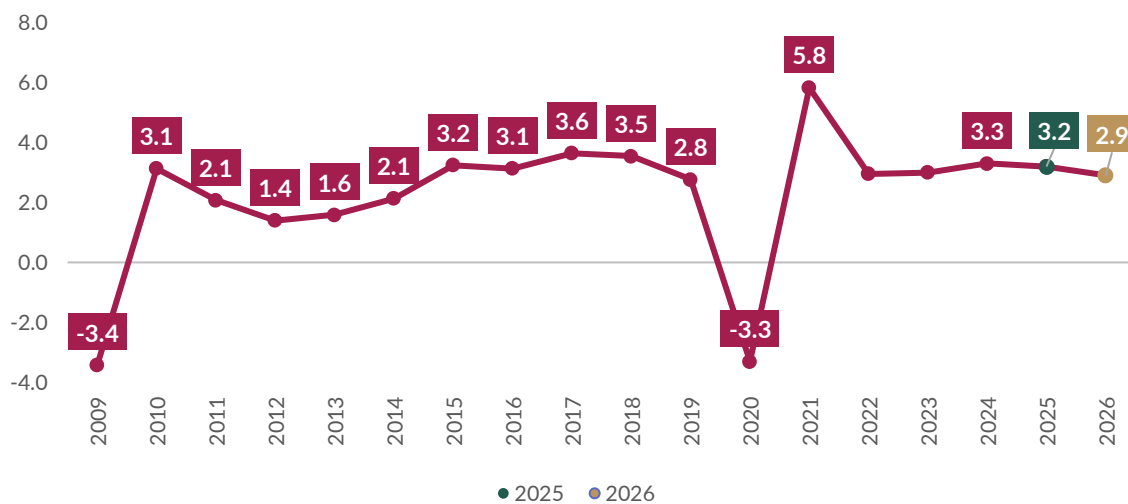
Asimismo, el Banco Mundial pronostica que la región de América Latina y el Caribe se mantendrá un crecimiento económico, debido a que se estima un crecimiento de 2.3% en 2025 y para el 2026 se proyecta un repunte hasta 2.4%.

Desde el inicio de 2025, Estados Unidos ha anunciado una serie de medidas arancelarias casi universales y con ello contramedidas de sus socios comerciales, elevando las tasas de arancelarias efectivas a niveles no vistos en un siglo. Esto representa un impacto negativo para el crecimiento de la economía global, al mismo tiempo, hace que sea más difícil de lo habitual hacer hipótesis que constituyan una base para un conjunto de proyecciones internamente coherentes y oportunas (Fondo Monetario Internacional, 2025).

De igual forma, el FMI en 2025 debido al incremento de tasas arancelarias, representa un desafío y factor negativo para desarrollo económico y para las actividades económicas globales, así mismo afecta en las proyecciones de crecimiento y análisis económico, aunado a fuertes ajustes en los tipos de cambio y los flujos de capital, especialmente para las economías que ya enfrentan problemas de deuda. Podría surgir una inestabilidad financiera más amplia, incluyendo daños al sistema monetario internacional. Los cambios demográficos y una fuerza laboral extranjera en disminución podrían limitar el crecimiento potencial y amenazar la sostenibilidad fiscal.

De acuerdo con las perspectivas económicas del Banco Mundial, las economías avanzadas como Estados Unidos tendrán un crecimiento del 1.4% para el 2025 (Tabla 2), variación inferior al crecimiento que presentan economías emergentes como China, para la cual se ha pronosticado un crecimiento del 4.5% (Banco mundial, 2025). Asimismo, las perspectivas de crecimiento del FMI proyectan que la economía mundial concluya con 3% en 2025 y en 2026 se establezca en 3.1% (Tabla 2).

Gráfica 2. Tasa de crecimiento anual del PIB real mundial (2009 – 2026)



Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de las Perspectivas económicas de la OCDE, Informe provisional de septiembre de 2025.

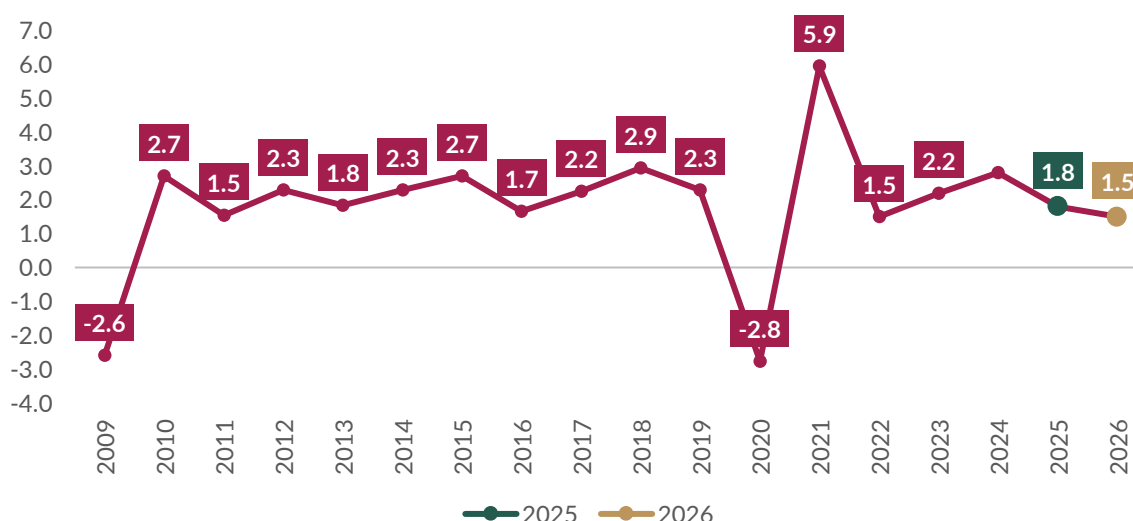
4.1.3 Crecimiento económico en EUA

Tomando las perspectivas y proyecciones económicas del Banco Mundial, el FMI y la OCDE en promedio la economía de Estados Unidos crecerá a 1.7% para 2025 y se mantendrá el mismo porcentaje durante 2026. Particularmente la OCDE prevé un crecimiento del PIB de 1.8% en 2025 y del 1.5% en 2026 (Gráfica 4), esto es debido a las tasas arancelarias más altas, la moderación de la inmigración neta y las reducciones en la fuerza laboral del gobierno federal. Los efectos completos de los aumentos de aranceles aún no se han sentido por completo, ya que muchos cambios se están implementando de manera progresiva y las empresas inicialmente absorben algunos aumentos de aranceles a través de sus márgenes, pero se están volviendo cada vez más visibles en las decisiones de gasto, los mercados laborales y los precios al consumidor.

En Estados Unidos, se prevé que las tasas de política monetaria disminuyan aún más durante el próximo año a medida que disminuyan las presiones del mercado laboral, siempre que el aumento continuo del precio relativo de los bienes comerciables debido a aranceles más altos no desencadene presiones inflacionarias más amplias. En lo que respecta a los acuerdos comerciales se recomienda que los países deben encontrar formas de cooperar en el sistema de comercio mundial y trabajar juntos para hacer que la política comercial sea más predecible. Los acuerdos para aliviar las tensiones comerciales y reducir las barreras comerciales existentes, y las políticas comerciales claras y transparentes, mejorarían la certidumbre de las políticas y fortalecerían las perspectivas de inversión y crecimiento.

Las medidas para reducir los aranceles y las barreras no arancelarias, profundizar los acuerdos comerciales o reducir las barreras al comercio de servicios también beneficiarían la productividad y los niveles de vida. Los esfuerzos para evitar una mayor fragmentación del comercio deben ir acompañados de reformas que mejoren la seguridad y fortalezcan la resiliencia de las cadenas de suministro, incluso alentando a las empresas a diversificar tanto a los proveedores como a los compradores y mediante acuerdos entre países que armonicen las normas reglamentarias sobre los principales insumos intermedios de producción. Esto ayudaría a equilibrar las necesidades de seguridad económica con el crecimiento continuo, preservando al mismo tiempo los mercados abiertos (OCDE, 2025).

Gráfica 3. Tasa de crecimiento anual del PIB real de EUA (2009 – 2026)

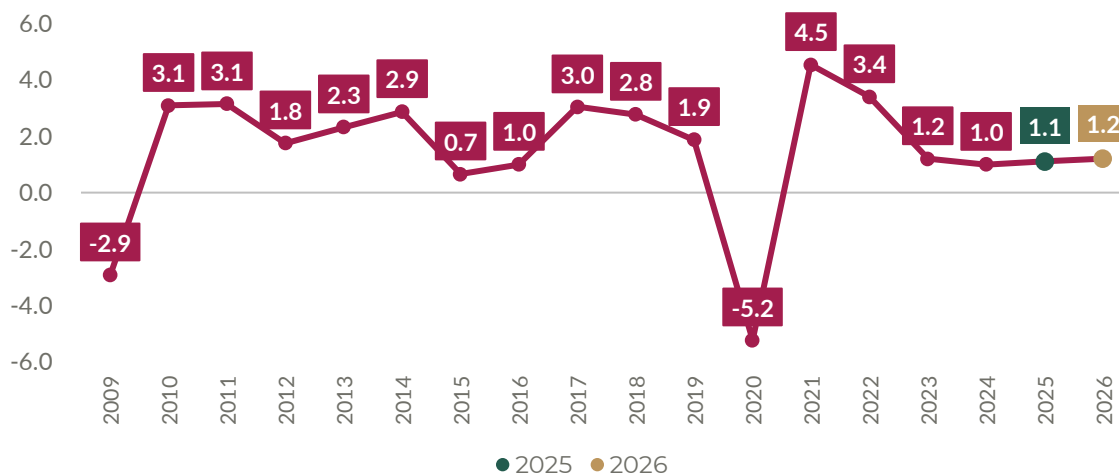


Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de las Perspectivas económicas de la OCDE, Informe provisional de septiembre de 2025.

4.1.4 Crecimiento económico en Canadá

De acuerdo con la OCDE, Canadá proyecta una estabilidad en su crecimiento económico ya que concluirá el 2025 con 1.1%, mientras que para 2026 llegará a 1.2%, esto debido a las tensiones comerciales con Estados Unidos. Se espera que las exportaciones y la inversión empresarial disminuyan en 2025, mientras que el deterioro de las perspectivas de empleo probablemente afectará al consumo de los hogares. La inflación general aumentará ligeramente, ya que el impacto de los aranceles más altos sobre los precios al consumidor se compensa parcialmente con la disminución de los precios de la energía debido a la eliminación del cargo por combustible. Las presiones inflacionarias derivadas de los aranceles más altos requerirán un enfoque más cauteloso para reducir las tasas de interés.

Gráfica 4. Tasa de crecimiento anual del PIB real de Canadá (2009 – 2026)



Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de las Perspectivas económicas de la OCDE, Informe provisional de septiembre de 2025.

4.1.5 Crecimiento económico en la Unión Europea

Los aranceles comerciales y la incertidumbre asociada contribuyeron a las fuertes fluctuaciones de la actividad económica durante la primera parte del 2025. Se espera que desaparición de estos factores en la última mitad de año genere una estabilidad o sienta el inicio de un crecimiento económico en la zona, en sus proyecciones el Banco Central Europeo presenta un crecimiento de 1.2% en 2025 y 1.0% para el 2026, misma proyección que presenta la OCDE para la zona europea (Banco Central Europeo, 2025). (Gráfica 6).

Gráfica 5. Tasa de crecimiento anual del PIB real de la Unión Europea (2009 – 2026)



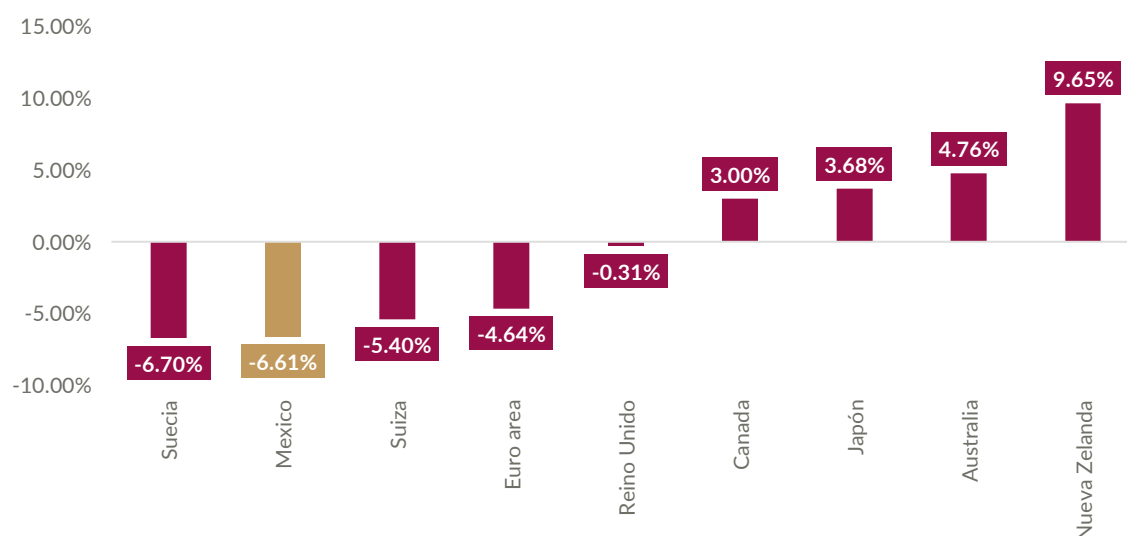
Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de las Perspectivas económicas de la OCDE, Informe provisional de septiembre de 2025.

4.2 Mercados financieros Internacionales

4.2.1 Tipo de cambio

Al cierre del tercer trimestre de 2025, el dólar estadounidense presentó un retroceso global, permitiendo que las principales economías aprecien su moneda. Sin embargo, otras sufrieron una depreciación en su tipo de cambio. Por su parte, México destacó con una apreciación en su moneda con respecto al tercer trimestre de 2024, al pasar de 19.64 a 18.34 pesos por dólar.

Gráfica 6. Variación porcentual del tipo de cambio de diversas divisas frente al dólar



Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos del Bank of International Settlements (BIS), Statistics Explorer, 2025.

4.2.2 Tasa de Interés objetivo

Al cierre del mes de agosto de 2025, la tasa de interés objetivo más alta en América es la de Brasil, reportando un crecimiento de 4.5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior. Sin embargo, Argentina en julio de 2025 presentó una tasa de 29.0 puntos porcentuales, siendo el último mes que reportó en la fuente consultada, teniendo tres meses seguidos sin dato reportado.

Por su parte, Banxico ha reducido la tasa objetivo. El 25 de septiembre de 2025, la tasa objetivo redujo en 25 puntos base, para que la Tasa de interés Interbancaria a un día tenga un nivel de 7.50 por ciento. La junta de Gobierno consideró apropiado continuar con el ciclo de disminuciones debido a la valoración del actual panorama inflacionario, considerando el comportamiento del tipo de cambio, la debilidad mostrada por la actividad económica y los

posibles impactos ante cambios en políticas comerciales a nivel global (Banco de México, 2025).

Entre los países de América y economías avanzadas seleccionadas, México se posicionó como el tercer lugar con la tasa de interés más alta y el primer lugar con mayor decremento de su tasa en comparación de agosto del 2024 (-3.00 puntos porcentuales). Asimismo, Canadá y Estados Unidos presentan una tasa objetivo de 2.8% y 4.4% respectivamente, estando por debajo de México. Por otro lado, la Zona euro ha disminuido su tasa de interés objetivo en -2.25 puntos porcentuales, en comparación al mes de agosto del año anterior.

Gráfica 7. Tasa de interés objetivo por país 2024-2025 (Al cierre del mes de agosto)



Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos del Bank of International Settlements, Central Bank Policy Rates, 2025.

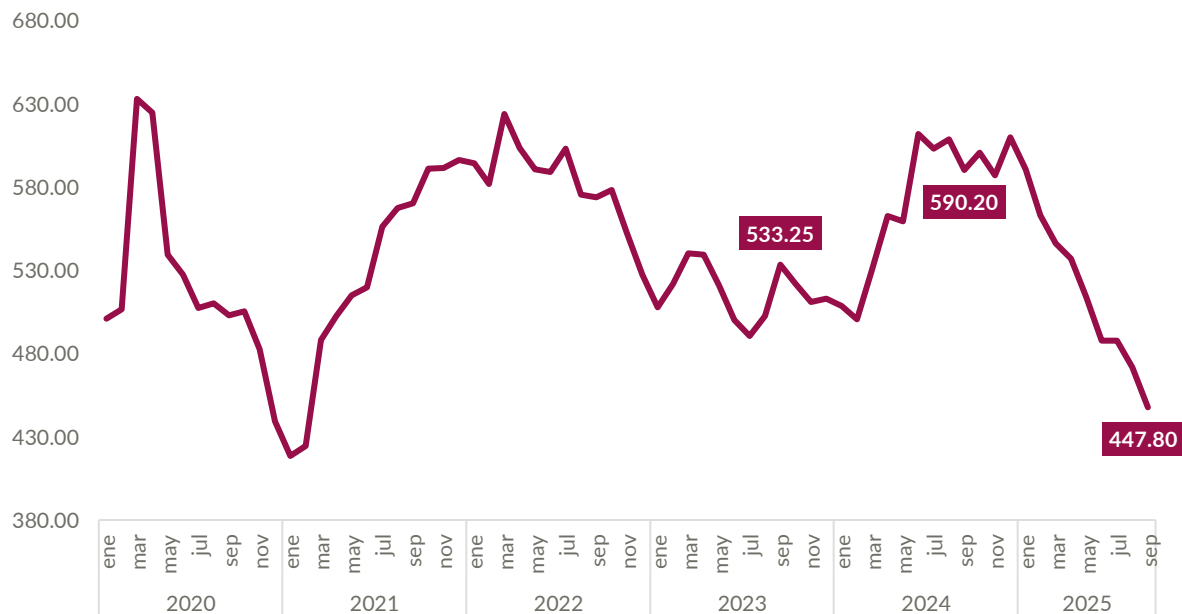
4.2.3 Riesgo País a nivel internacional

De acuerdo con el Emerging Markets Bond Index (EMBI), este indicador mide la diferencia en la tasa de interés entre los bonos emitidos en dólares por países en vías de desarrollo y los bonos del Tesoro de Estados Unidos, considerados activos “libres de riesgo”. Por ello, el EMBI se utiliza como un termómetro de la percepción de riesgo y de la salud económica de los países emergentes (J.P. Morgan, 2023).

En 2025, durante el periodo de enero-septiembre, el promedio riesgo país para México fue de 516.22 puntos. No obstante, para el mismo periodo de 2024, se reportó un riesgo país de 564, significando una mejora de -47.79 puntos base. De manera particular, para el tercer trimestre del 2025, se reportó un promedio de 469.08 puntos, obteniendo una mejora de -131.56 puntos base con respecto al mismo trimestre del 2024, cuando se obtuvo un promedio de 600.65 puntos.

El mes de septiembre de 2025, el Riesgo País promedió un total de 447.08 puntos base, presentando un decremento de -143 puntos respecto a lo reportado en el mes de enero de 2025. El riesgo país máximo histórico fue de 633 puntos reportados en marzo de 2020 (Periodo del inicio de la pandemia por COVID-19), estando actualmente lejos de dicha cifra.

Gráfica 8. Índice de Riesgo País en México 2020-2025



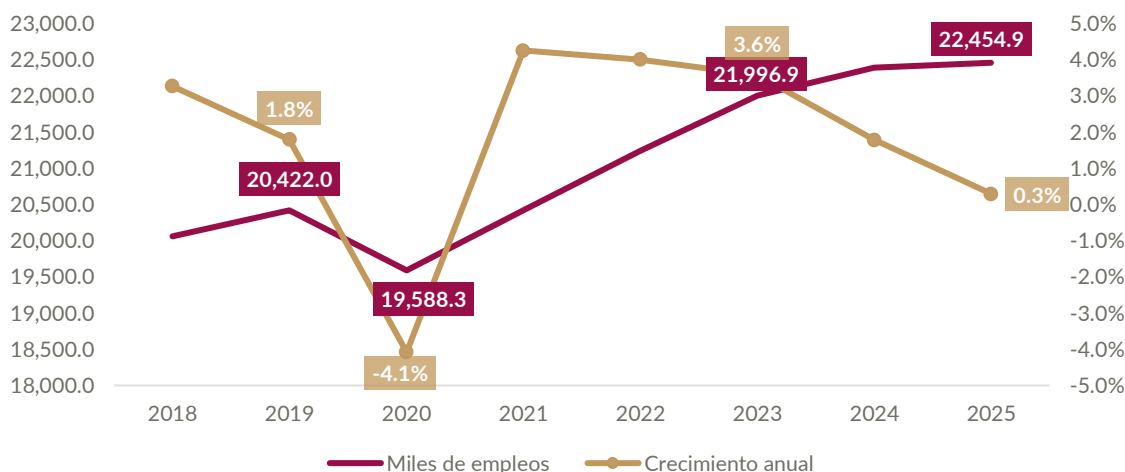
Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de Expansión, Riesgo País EMBI, 2025.

4.3 Economía mexicana

4.3.1 Actividad económica

Al mes de agosto de 2025, se ha reportado un aumento de 65 mil 082 empleos formales respecto al mismo periodo del año anterior. A pesar de que la tasa de crecimiento del número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) había presentado una tendencia a la baja desde el año 2017, el país ha logrado sobreponerse a diversas crisis durante los últimos cinco años. De esta manera, en agosto de 2025 se tuvo un total de 22 millones 454 mil 917 trabajadores afiliados, lo que implica un incremento anual de 0.3%. El desempeño del mercado laboral reflejó una recuperación histórica, alcanzando el mayor número de trabajadores afiliados desde el año 2006 y con una diferencia positiva de 1,971,974 trabajadores afiliados al IMSS respecto a marzo del año 2020.

Gráfica 9. Número de empleos formales vs. Su tasa de crecimiento anual. Septiembre de 2008 a 2025

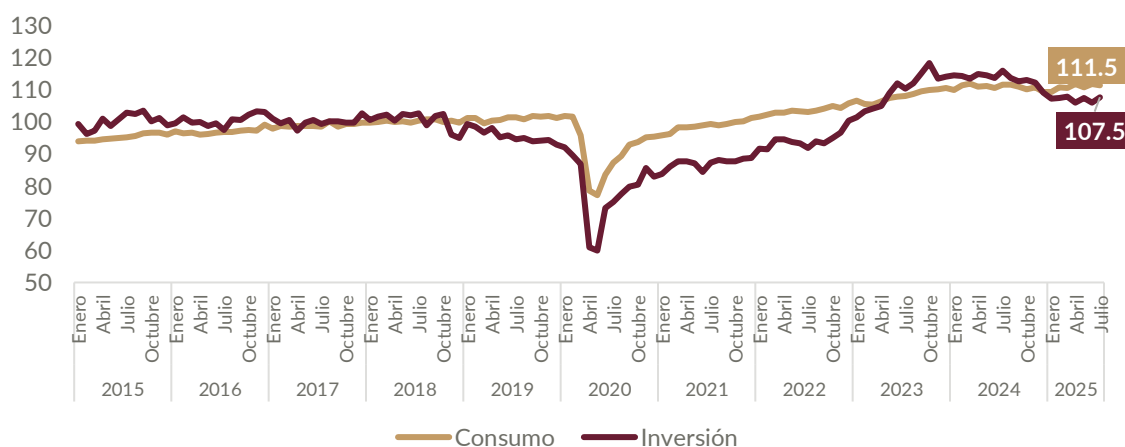


Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de los cubos del IMSS, Puestos de Trabajo Nacional, 2025.

4.3.2 Consumo e Inversión

El consumo total registró un decremento en julio de -0.1% con respecto al mismo periodo del año anterior, pasando de tener un índice de 111.4 en julio de 2024 a 111.2 en julio de 2025. En cuanto a la inversión, para julio de 2025, se observa un cambio de -7.2% con respecto a julio del año anterior, pasando de un índice de 115.8 a 107.5.

Gráfica 10. Consumo e inversión 2015-2025



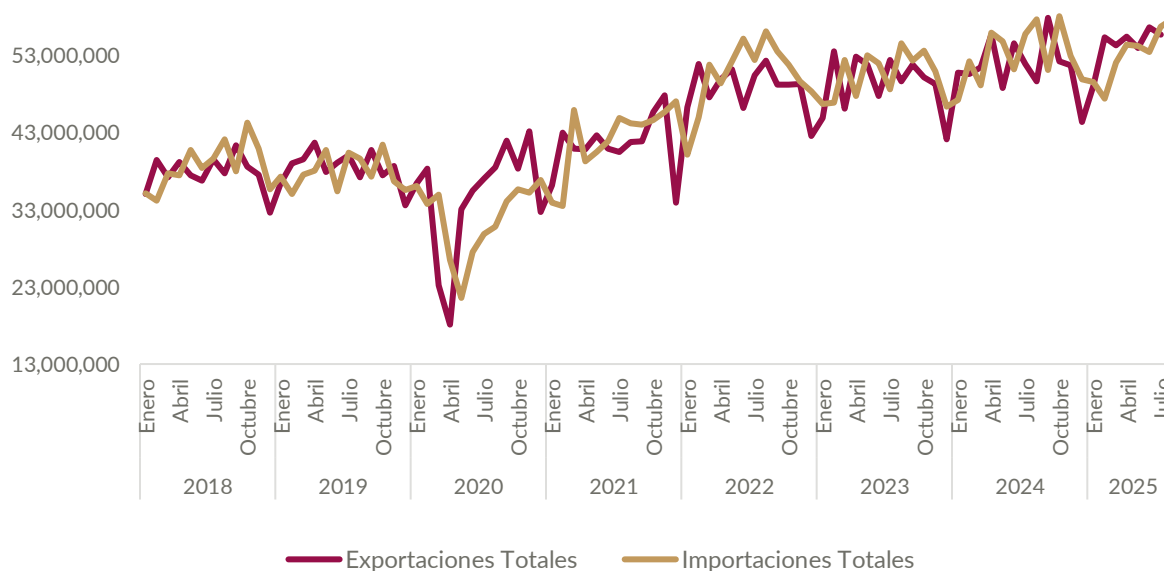
Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de INEGI, 2025

4.3.3 Balanza comercial

Comparando los cierres anuales de 2024 y 2023, la balanza comercial obtuvo resultados contrastantes, debido a que las exportaciones presentaron un crecimiento de 4.16%, mientras que, las importaciones reportaron un incremento de 5.11%.

Al corte de agosto de 2025, la balanza comercial total de mercancías en México tuvo un saldo de -1,943,884 miles de dólares, natural para países con actividad comercial significativa. Asimismo, analizando el periodo acumulado de enero-agosto 2025 y 2024, se observa resultados positivos: por un lado, las exportaciones registran un crecimiento de 4.68% y las importaciones de 0.37% respecto al mismo periodo de 2024.

Gráfica 11. Balanza Comercial Mexicana, miles de dólares 2018-2025



Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de con datos del Banco de México, 2025.

4.3.4 Producto Interno Bruto

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto reportó durante el segundo trimestre de 2025 un crecimiento real de 1.2% con respecto al mismo trimestre del año anterior. Esto se deriva del crecimiento de dos sectores económicos, principalmente del primario, el cual creció 2.6%, seguido del terciario siendo los Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y servicios de remediación el que creció en mayor medida (15%), seguido de los Servicios profesionales, científicos y técnicos (10.9%). Por su parte, el sector secundario fue el único que registró una reducción, obteniendo -0.3% (INEGI, 2025).

Tabla 4. Producto Interno Bruto trimestral (variación porcentual)

Denominación		2024				2025	
		I	II	III	IV	I	II
Producto interno bruto, a precios de mercado		1.8	1.1	1.5	0.4	0.7	1.2
Impuestos a los productos, netos		2.6	1.3	1.2	0.7	-0.1	1.1
Actividades primarias		-5.2	-3.9	2.3	-5.4	6.6	2.6
Actividades secundarias		1.6	0.5	0.3	-2.1	-1.2	-0.3
21	Minería	-2.5	-5.5	-3.2	-5.8	-9.3	-8.2
22	Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	-0.1	2.4	1.8	2.0	-1.4	-2.5
23	Construcción	12.7	7.1	0.3	-6.8	-1.7	0.0
31-33	Industrias manufactureras	-0.5	-0.5	0.8	0.0	0.5	1.1
Actividades terciarias		2.5	1.9	2.1	2.0	1.2	1.8
43	Comercio al por mayor	5.2	1.3	-1.3	-1.9	-5.0	-5.1
46	Comercio al por menor	2.0	0.5	2.9	4.1	2.8	5.3
48-49	Transportes, correos y almacenamiento	3.2	3.2	4.2	3.6	0.2	1.3
51	Información en medios masivos	6.6	0.0	0.6	1.1	1.3	3.0
52	Servicios financieros y de seguros	4.3	3.9	2.8	2.8	2.5	2.3
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	0.3	0.5	1.2	1.3	2.4	2.7
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	14.7	20.0	13.7	11.9	13.3	10.9
55	Dirección y administración de grupos empresariales o corporativos	-3.9	-3.4	0.4	6.2	0.3	3.1
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y servicios de remediación	-6.4	-5.0	-3.8	-3.1	14.0	15.0
61	Servicios educativos	1.3	-1.1	1.9	1.1	0.0	2.4
62	Servicios de salud y de asistencia social	2.6	4.1	4.3	4.9	3.8	3.5
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.6	4.1	3.9	2.4	11.7	8.7
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	-0.2	-0.8	-3.3	-2.4	-1.5	-2.7
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	3.7	2.7	2.0	-0.1	-2.8	-0.4
93	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	0.0	2.6	2.0	0.8	1.9	-0.1

Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de INEGI, Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto Trimestral, 2025.

4.4 Variables macroeconómicas de interés

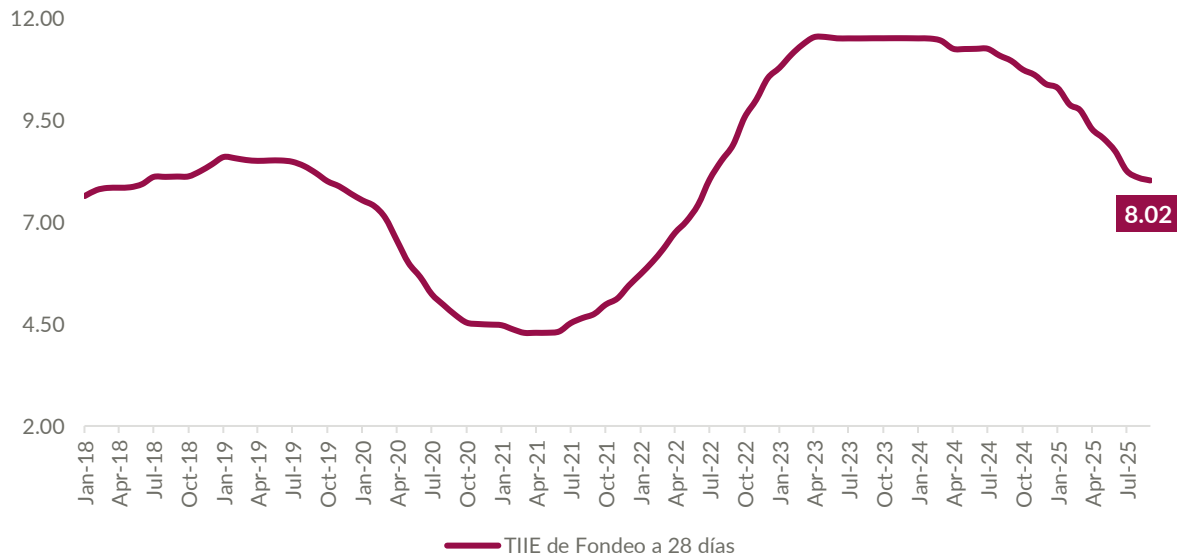
4.4.1 Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio

La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días se fija a partir de la Tasa de Referencia objetivo-fijada por el Banco de México (Banxico). Para el tercer trimestre, la TIIE presentó un promedio de 8.12%, esto significó un decremento de -2.97 puntos porcentuales en comparación al mismo trimestre del año anterior.

La tasa de interés interbancaria a 28 días para el cierre del tercer trimestre (30 de septiembre de 2025) es de 7.88%, continuando con una tendencia decreciente observada durante el último año. Sobre este indicador, las expectativas de los especialistas de Banxico

correspondiente al mes de septiembre mencionan que la tendencia continuará a la baja, con una expectativa de 7.14% para el cierre de 2025 y de 6.54% para el 2026.

Gráfica 12. Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días (al cierre del mes de septiembre 2025)



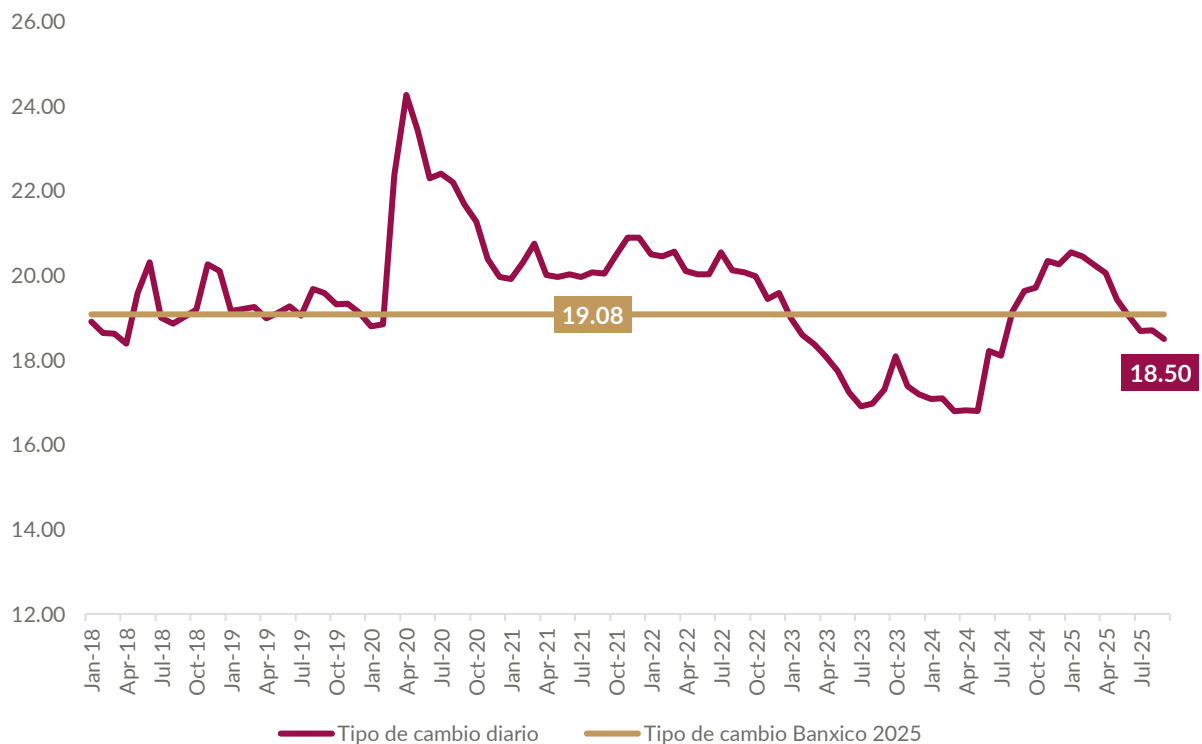
Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos del Banco de México, Tasas de Interés Interbancarias, 2025.

4.4.2 Tipo de cambio

Para el mes de septiembre de 2025, el tipo de cambio promedio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los Estados Unidos, pagaderas en la República Mexicana (tipo de cambio FIX) determinado por Banxico fue de 18.50 pesos por dólar, significando un decremento de -1.13 pesos por dólar respecto al mismo mes de 2024.

Lo anterior representó un valor inferior a lo previsto en la Encuesta de los Especialistas del Sector Privado de Banxico (septiembre 2025), donde la expectativa media del tipo de cambio se estimó en 19.08 pesos por dólar. La expectativa prevista durante el mes de agosto fue de 19.49 pesos por dólar, por lo que se observa una tendencia decreciente para el cierre del año. En este sentido, se observa un fortalecimiento del peso frente al dólar dadas las perspectivas positivas de la economía nacional.

Gráfica 13. Tipo de cambio interbancario (venta)



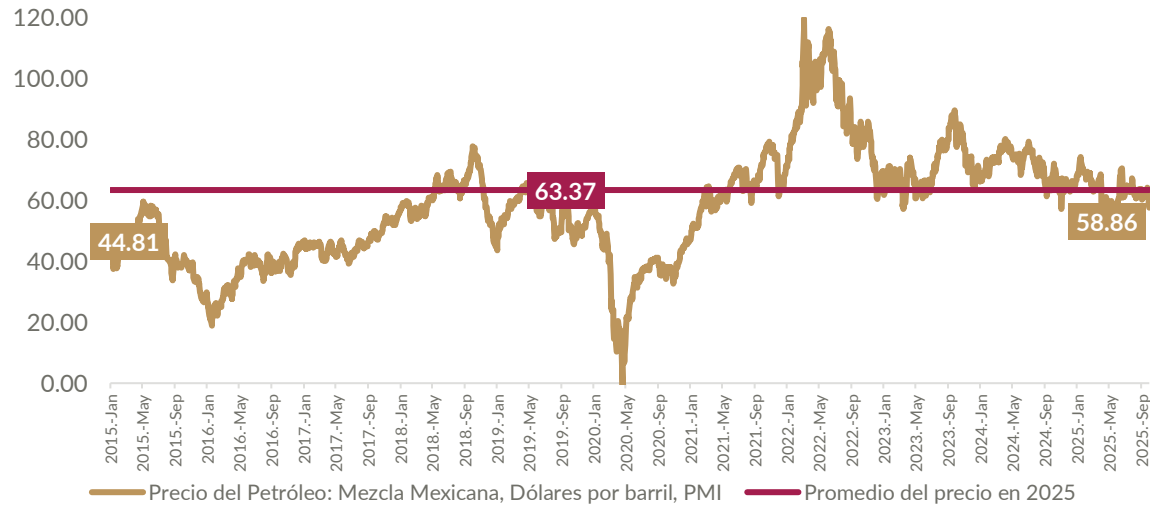
Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos del Banco de México, Tipos de cambio diarios - (CF102), 2025.

4.4.3 Petróleo

De acuerdo con Banxico, la cotización de la mezcla mexicana de petróleo al día 2 del mes de octubre de 2025 alcanzó los 57.56 dólares, el precio del barril del hidrocarburo mexicano mostró un cambio de -10.26 dólares comparados con el precio a inicio del año 2025 (67.82 USD).

La SHCP estima que al cierre del 2025 la mezcla mexicana de petróleo tenga un precio promedio anual de 62 dólares por barril y una plataforma de producción promedio de 1,713 miles de barriles diarios (mdb) y de 1,794 mdb para 2026 (SHCP, Criterios generales de Política Económica 2026, 2025).

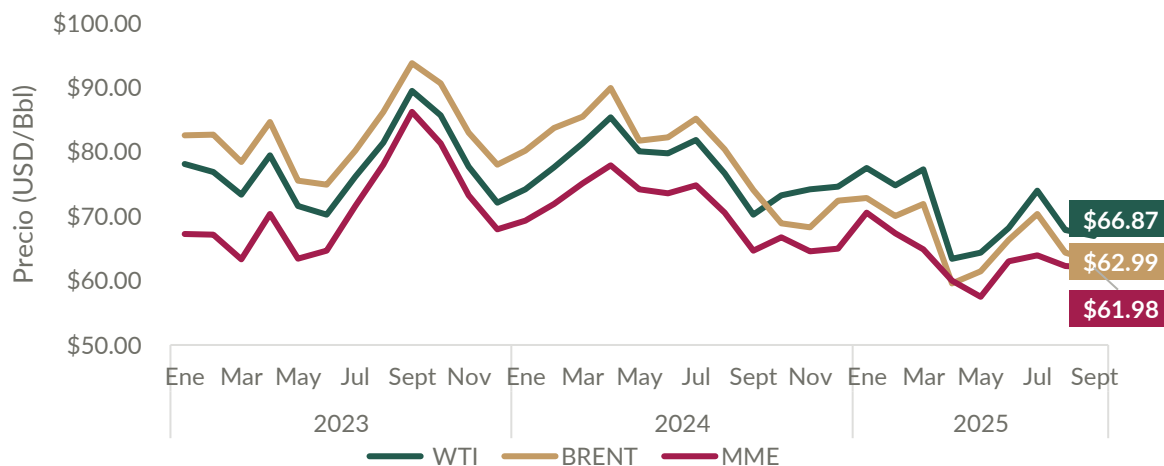
Gráfica 14. Mezcla mexicana de petróleo (dólares por barril)



Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos del Banco de México 2025.

Durante 2025, los precios de las materias primas presentaron volatilidad ante la incertidumbre geopolítica y comercial. La variación anual de los precios promedio de West Texas Intermediate (WTI) es de -4.8% y el de la Mezcla Mexicana de Exportación (MME) es de -0.4%, registrando un precio de \$66.87 USD y \$61.98 USD respectivamente para septiembre del 2025. Al 5 de agosto de 2025, los precios del WTI y de la MME promediaron 67.5 y 63.8 dólares por barril (dpb), respectivamente, con caídas de 14.6 y 13.4% respecto al mismo periodo de 2024, en un contexto de mayor producción de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP+) y menor demanda global por el aumento de los aranceles.

Gráfica 15. Precio de mezcla de petróleo

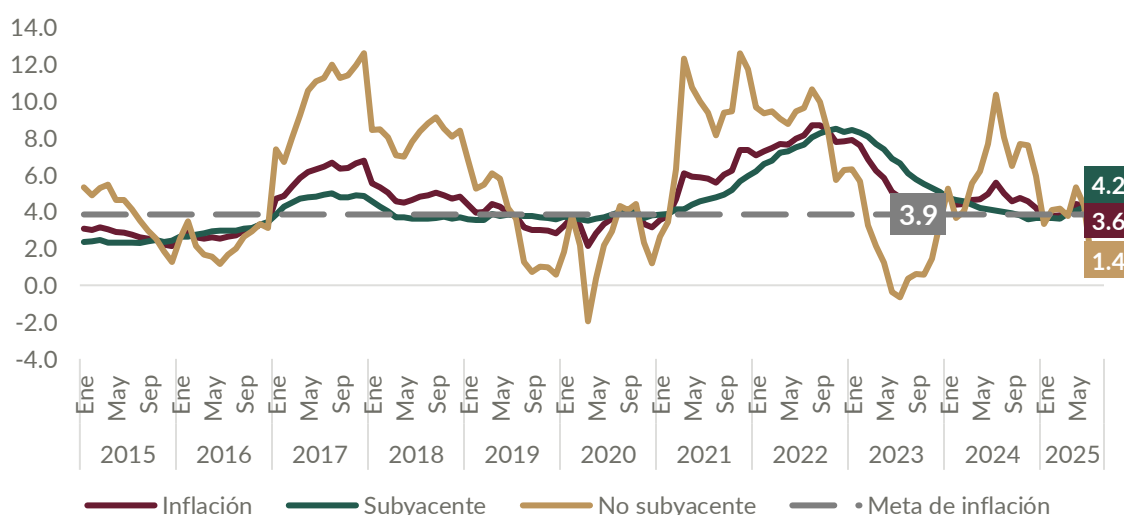


Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNHI, 2025).

4.4.4 Inflación

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un incremento a tasa anual de 3.6% durante el mes de agosto de 2025, ubicándose por debajo del objetivo de 4% establecido por el Banco de México, es decir, dentro del intervalo de variabilidad (+/- un punto porcentual). Desglosándola por sus componentes, la inflación subyacente ha presentado un aumento en el tercer trimestre de 2025, situándose en 4.2% en la tasa anual, por otra parte, la inflación no subyacente tuvo un descenso con la que logro registrar 1.4% para el mismo periodo.

Gráfica 16. Índice Nacional de Precios al Consumidor



Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de INEGI, Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 2024. La meta de inflación considera el rango de +1% respecto a la tasa objetivo puntual del Banco de México de 3%.

4.5 Finanzas públicas Federales

4.5.1 Criterios Generales de Política Económica de la Federación para 2026

Durante el cierre 2025, se prevé un crecimiento moderado impulsado por la recuperación paulatina de la demanda interna y un contexto internacional más propicio. El consumo privado mantendrá su dinamismo gracias al incremento constante del ingreso laboral, la creación de empleo formal y la permanencia de los programas sociales. Hacia el cierre del año, se anticipa un aumento en la inversión nacional, favorecido por una mayor estabilidad global y por la posición competitiva de México en el comercio exterior.

En 2026 continuará el proceso de normalización del déficit presupuestario, respaldado por las acciones del Gobierno de México orientadas a fortalecer los ingresos y ejercer el gasto

bajo principios de austeridad y eficiencia. Se proyecta que los ingresos presupuestarios representen el 21.9% del PIB al cierre del año, cifra superior en 1.7 puntos porcentuales al promedio histórico (1990-2024). Este desempeño obedece principalmente al buen comportamiento de la recaudación tributaria, que alcanzará por primera vez el 14.8% del PIB sin la implementación de una reforma fiscal. Asimismo, se prevé un incremento real anual de 3.5% en los ingresos tributarios, equivalente a 41.3 mil millones de pesos adicionales respecto al programa, lo que permitirá aumentar las participaciones federales destinadas a entidades y municipios conforme al fortalecimiento de la recaudación participable.

Por su parte, el gasto público conservará una trayectoria equilibrada, situándose en 25.5% del PIB, acorde con lo aprobado. Dentro del gasto público, el gasto programable alcanzará 17.9% del PIB, ligeramente superior a lo estimado, lo que posibilitará financiar las partidas prioritarias incluidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025. En este contexto, el gasto destinado a protección social se mantendrá en niveles récord, como parte de la estrategia para reducir la pobreza, disminuir las brechas de desigualdad y promover un mayor bienestar para la población.

Con base en los CGPE 2026, se plantea un balance público de -3.6% del PIB, un superávit primario de 0.5% del PIB representando un valor nominal de 178.80 miles de millones de pesos y Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) de -4.3% a -4.1% del PIB (-1,587.35 mmp).

Tabla 5. Balance público 2025

Concepto	Miles de millones de pesos	% del PIB (estimado)
I. RFSP	-1,587.35	-4.1%
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	-193.58	-0.5%
III. Balance público (I-II)	-1,393.77	-3.6%
1. Ingresos Presupuestario	8,721.06	22.5%
A. Petroleros	1,204.28	3.1%
B. No petroleros	7,516.78	19.4%
2. Gasto Neto Pagado	10,114.83	26.1%
A. Programable pagado	7,015.85	17.3%
B. Gasto No Programable	3,098.97	8.0%
a) Costo financiero	1,572.07	4.1%
b) Participaciones	1,456.05	3.8%
b) ADEFAS	70.86	0.2%
IV. Balance primario (III + costo financiero)	178.80	0.5%

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de la SHCP, CGPE 2026.

4.5.2 Recaudación Federal Participable

La SHCP reporta un incremento moderado en 2025 de la Recaudación Federal Participable, específicamente durante el **periodo enero-agosto los ingresos totales presentaron un crecimiento real de 6%** con respecto al mismo periodo del 2024.

Los ingresos por concepto de **impuestos tributarios se incrementaron 5.3%** durante el mismo periodo, principalmente el valor agregado teniendo un crecimiento real de 6.7%. Asimismo, los ingresos petroleros presentaron un incremento significativo de 30%, derivado por el impulsados por el anticipo de recursos Fondo Mexicano de Petróleo con 32.8% (SHCP, 2025).

Tabla 6. Recaudación Federal Participable (millones de pesos)

Concepto	Enero-Agosto		
	2024	2025	Crec. real %
Total 1_/	3,268,560.2	3,598,785.7	6.0
Tributarios	3,168,437.9	3,463,641.7	5.3
Renta	1,669,887.2	1,798,583.7	3.7
Impuesto empresarial a tasa única 2_/	0.0	0.0	n.s.
Impuesto a los depósitos en efectivo 3_/	0.0	0.0	n.s.
Sustitutivo de crédito al salario 4_/	0.0	0.0	n.s.
Valor agregado	945,372.2	1,048,115.9	6.7
Producción y servicios	410,641.8	432,281.6	1.4
Gasolinas federal 5_/	242,886.9	262,931.9	4.2
Gasolinas estatal 6_/	19,588.7	19,639.2	-3.5
Tabacos labrados	31,377.1	32,810.4	0.7
Bebidas alcohólicas	17,574.3	18,101.4	-0.8
Cerveza y bebidas refrescantes	34,326.1	33,009.7	-7.4
Refrescos	0.0	0.0	n.s.
Redes públicas de telecomunicaciones	5,162.3	5,231.5	-2.4
Bebidas energizantes	142.8	58.2	-60.8
Bebidas saborizadas	26,000.8	26,508.8	-1.8
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	25,031.9	26,509.6	2.0
Plaguicidas	1,228.2	1,301.7	2.0
Carbono	7,308.0	6,164.4	-18.8
Otras retenciones	14.7	14.7	-4.0
Comercio exterior	81,335.8	110,421.4	30.7
Importación	81,334.9	110,421.3	30.7
Exportación	1.0	0.0	-98.0
Tenencia	2.4	2.4	-5.5
Impuesto federal	0.0	0.0	n.s.
Impuesto estatal	0.0	0.0	n.s.

Concepto	Enero-Agosto		
	2024	2025	Crec. real %
Aeronaves	0.0	0.0	n.s.
Resto 7_/	2.4	2.4	-5.5
Venta de bienes y servicios suntuarios	0.0	0.0	n.s.
Automóviles nuevos 8_/	14,765.2	14,552.8	-5.1
Recargos y actualizaciones	43,527.5	57,133.1	26.4
Otros 9_/	288.7	-327.2	n.s.
Derechos de minería	2,617.0	2,878.1	5.9
Regularización de autos extranjeros	0.0	0.0	n.s.
Petroleros	100,122.3	135,144.0	30.0
Fondo Mexicano del Petróleo 10_/	97,994.7	135,173.7	32.8
ISR de contratos y asignaciones	2,127.7	-29.6	n.s.
Rendimientos petroleros	0.0	0.0	n.s.
Derechos sobre la extracción de petróleo	0.0	0.0	n.s.
Ordinario	0.0	0.0	n.s.
Adicional	0.0	0.0	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.0	-0.1	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios 11_/	0.0	0.0	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios 12_/	0.0	0.0	n.s.
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios 13_/	0.0	0.0	n.s.
Fondo de Extracción de Hidrocarburos 14_/	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de la SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, 2025.

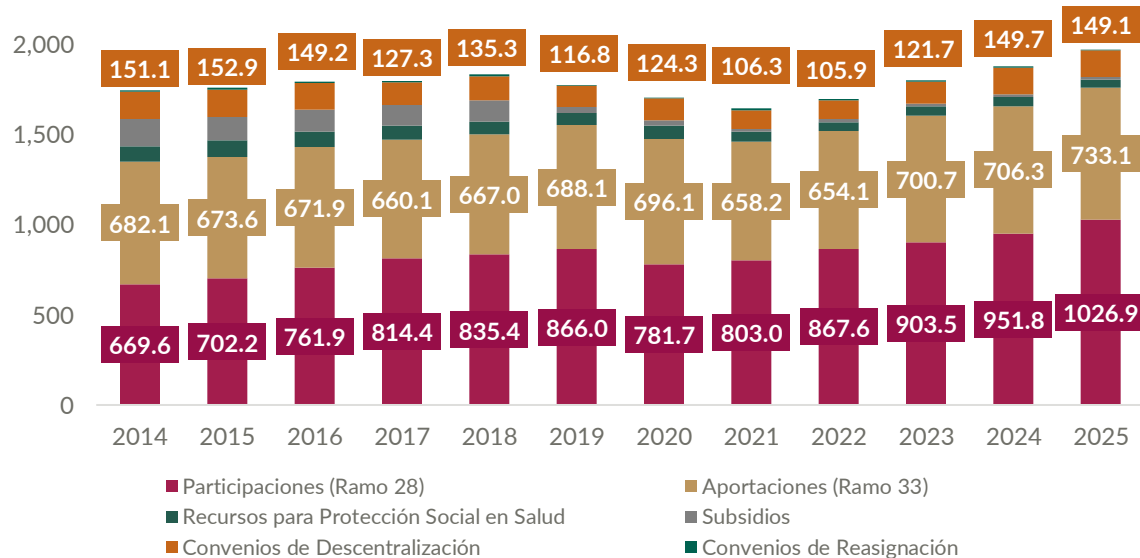
4.5.3 Gasto a nivel nacional

El gasto federalizado transferido a entidades federativas y municipios en el periodo enero – agosto de 2025 presentó un crecimiento real de 4.72% con respecto al mismo periodo del año previo, al sumar un total de 1,851,134 millones de pesos. El mayor crecimiento se presentó en la SAGARPA con un crecimiento de 7.97%; en contraste con SEMARNAT y los Convenios de Reasignación con decrecimiento de -65.45% y -99.30% respectivamente.

Durante el segundo trimestre del 2025, el gasto federalizado disminuyó en 18 entidades federativas (variación real) en comparación con el año anterior; siendo las de mayor reducción Hidalgo, Oaxaca, Sonora y Michoacán (CEFP, 2025).

El escenario para el 2025 es negativo, debido a que, de acuerdo con el Proyecto de Egresos de la Federación (PPEF), se estima que, para el año siguiente, los recursos transferidos a estados y municipios ascienda a 1.44 billones de pesos, representando en términos reales, - 0.6% menos de lo aprobado para 2024. Por ramos, se prevé que las aportaciones (ramo 33) disminuya 3.4% y las participaciones (ramo 28) incrementen 3.4% (CEFP, 2025).

Gráfica 17. Gasto Federalizado enero-agosto (miles de millones de pesos)



Nota: Los montos reales se estimaron tomando como fecha base agosto de 2025.

Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de la SHCP, Estimación Oportuna de Finanzas Públicas, 2025.

4.5.4 Proyecciones macroeconómicas (meta-análisis)

Proyecciones para 2025

Las perspectivas para el cierre del año muestran un crecimiento económico moderado para el país, determinado por el impacto de la política monetaria restrictiva, la desaceleración de la economía de Estados Unidos y una menor demanda interna. En ese sentido, el crecimiento estimado por los especialistas para México es de 0.53%, cifra cercana a la presentada de Banxico con 0.60%, pero inferior a la SHCP con una previsión de 1.9%. Asimismo, los cambios de política económica por parte de la nueva administración estadounidense han añadido incertidumbre a las previsiones. Sus efectos podrían implicar presiones sobre la inflación en ambos lados del balance. Por su parte, la inflación seguirá disminuyendo, con una proyección promedio de 3.4% para 2025 (Banco de México, 2025).

A continuación, se presenta un resumen de las proyecciones de organismos nacionales e internacionales sobre las principales variables macroeconómicas en México.

Tabla 7 Estimaciones de variables macroeconómicas para 2025

Variables macroeconómicas	SHCP/a	Banco de México/b	FMI/d	Especialistas en Economía/c	Promedio
Producto Interno Bruto Crecimiento % real	1.90	0.60	0.2	0.53	0.84
Inflación	3.50	3.50	ND	3.85	3.68
Cuenta corriente (% del PIB)	-0.10	-0.60	ND	ND	-0.60
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar) promedio	20.20	18.69	ND	19.08	18.89

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la a/Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), b/Banco de México (Banxico), c/Especialistas en economía del sector privado (Banxico) y d/Fondo Monetario Internacional (FMI). 1 El promedio excluye las variables de la SHCP. (SHCP, Criterios generales de Política Económica 2026) (Banxico, Informe trimestral, abril - junio 2025, 2025) (FMI, 2025) (Banxico, Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado: septiembre 2025).

Proyecciones para 2026

Para 2026 se prevé una aceleración de la actividad económica nacional; debido a efectos derivados de las mejoras en la eficiencia recaudatoria, de tal manera que la SHCP pronostica un crecimiento de 2.3%. En contraste los especialistas encuestados por Banxico estiman un incremento de apenas 0.5% para el país.

Por otra parte, dado que las exportaciones a Estados Unidos, que representan el 80 % del total de las exportaciones de bienes, se verán gravemente afectadas por los aranceles en medio de la persistente incertidumbre en materia de inversión y políticas comerciales. (Banco Mundial, 2025).

Tabla 8. Pronóstico de variables macroeconómicas para 2026

Variables macroeconómicas	SHCP/a	Banco de México/b	FMI/c	Especialistas en Economía/d	Promedio*
Producto Interno Bruto Crecimiento % real (Rango)	2.30	1.10	1.40	0.50	1.00
Inflación	3.00	3.00	ND	3.80	3.40
Cuenta corriente (% del PIB)	-0.40	-1.05	ND	ND	-1.05
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar) promedio	18.90	19.80	ND	19.62	19.71

*El promedio excluye las variables de la SHCP. Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la a/Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), b/Banco de México (Banxico), c/ Fondo Monetario Internacional (FMI). d/ Especialistas en economía del sector privado (Banxico).

5. Política de finanzas

5.1 Política de ingresos

La política de ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2026 tiene como propósito asegurar la suficiencia, certidumbre y estabilidad financiera necesarias para la ejecución de las políticas públicas orientadas al bienestar de la población, procurando al mismo tiempo minimizar el impacto en las y los contribuyentes. En congruencia con los principios de responsabilidad hacendaria, se privilegia el fortalecimiento de los ingresos ordinarios mediante una mejor administración y eficiencia recaudatoria, sin considerar modificaciones mayores al marco tributario estatal vigente.

Para 2026 se estima una captación total de 66,407.95 millones de pesos (mdp), integrada por tres componentes. Dentro de este total, los ingresos del Poder Ejecutivo muestran un crecimiento de 6.51% respecto a lo aprobado en la Ley de Ingresos del Estado (LIE) para 2025, al pasar de 55,745.99 mdp a 59,376.13 mdp. Este comportamiento refleja una expansión ordenada de la base de recursos disponibles para la implementación del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030 y de los programas presupuestarios a cargo de la Administración Pública Estatal.

Al interior de estos recursos, el ingreso etiquetado —integrado por aportaciones y convenios— registra un incremento de 8.2%, al situarse en 26,275.86 mdp. Las aportaciones federales se estiman en 20,059.84 mdp, lo que implica un aumento de 5.6% respecto a 2025, asociado principalmente a la evolución prevista de la Recaudación Federal Participable y a los criterios de distribución establecidos en la legislación federal. Por su parte, los convenios (incluido el subsidio a la Universidad Autónoma de Yucatán) ascienden a 6,216.02 mdp, con un crecimiento de 17.6%, que obedece a la previsión de mayores recursos convenidos para la atención de programas y proyectos específicos acordados con la Federación y otros entes.

El ingreso no etiquetado —conformado por participaciones e incentivos, así como por ingresos fiscales propios— se estima en 33,100.27 mdp, lo que representa un aumento de 5.2% frente a lo aprobado para 2025. Dentro de este rubro, las participaciones e incentivos federales alcanzan 24,920.32 mdp, con una variación de 6.8%, en línea con el desempeño esperado de la economía nacional y de los ingresos federales que integran la Recaudación Federal Participable. En contraste, los ingresos fiscales estatales se proyectan en 8,179.95 mdp, con un incremento moderado de 0.7%, consistente con un escenario que no contempla cambios significativos en tasas o bases gravables, y que enfoca los esfuerzos en la mejora de la gestión, la ampliación gradual de la base de contribuyentes y la reducción de la evasión.

Esta composición de los ingresos permite mantener un equilibrio entre recursos etiquetados y no etiquetados, fortaleciendo la capacidad de financiamiento de las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo sin comprometer la sostenibilidad fiscal. El crecimiento mayor de los recursos etiquetados aporta certidumbre para la operación de políticas y programas con reglas específicas de destino, mientras que el incremento de los recursos no etiquetados

preserva márgenes de flexibilidad en la asignación del gasto y contribuye a la estabilidad de mediano plazo de las finanzas públicas estatales.

Tabla 9. Ingresos estimados del Ejecutivo para el ejercicio Fiscal 2026

Ingresos del Poder Ejecutivo*	LIE 2025	PLIE 2026	Δ\$	Δ%
	(A)	(B)	C=B-A	D=C/A
Etiquetado	24,285.17	26,275.86	1,990.69	8.2%
Aportaciones	18,997.34	20,059.84	1,062.50	5.6%
Convenios (Incluye Subsidio UADY)	5,287.83	6,216.02	928.19	17.6%
No Etiquetado	31,460.82	33,100.27	1,639.45	5.2%
Participaciones + Incentivos	23,339.25	24,920.32	1,581.07	6.8%
Ingresos Fiscales	8,121.57	8,179.95	58.384576	0.7%
Total general	55,745.99	59,376.13	3,630.15	6.51%

Cifras en mdp, sin considerar Venta de Bienes y Servicios, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social ni Ingresos derivados de Financiamiento*

5.2 Política de gasto

La política de gasto del Estado de Yucatán para 2026 se construye a partir del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, publicado el 27 de marzo de 2025 mediante el Decreto 64/2025. Este instrumento no es solo un plan de gobierno, sino el itinerario compartido que orienta la transformación del estado a través de sus directrices, vertientes, objetivos y prioridades. En congruencia con ello, la asignación del presupuesto busca ordenar el uso de los recursos públicos de manera responsable, transparente y sostenible, de forma que cada peso contribuya a la creación de bienestar y a la reducción de las desigualdades en Yucatán.

A partir de este documento rector de la planeación estatal se diseñaron los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2026. Dichos programas constituyen el instrumento programático mediante el cual se vinculan los objetivos del desarrollo con las actividades cotidianas de la Administración Pública Estatal y con la entrega efectiva de bienes y servicios a la población. De esta forma, el presupuesto deja de ser un listado inercial de partidas para convertirse en una herramienta para materializar las directrices del Renacimiento Maya.

Para el ejercicio fiscal 2026, el Proyecto de Presupuesto de Egresos asciende a 66,379.31 millones de pesos. Este monto se distribuye conforme a las siete directrices del Plan Estatal de Desarrollo, tal como se muestra en la Tabla 10, donde la Directriz “Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento” concentra alrededor de un tercio del presupuesto, seguida por las directrices “Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo” e “Infraestructura para un Desarrollo Territorial, Ordenado y Sostenible”. En conjunto, estas tres directrices reúnen poco más de las dos terceras partes del gasto y reflejan la prioridad otorgada a la formación integral de las personas, al fortalecimiento institucional y a la inversión en infraestructura estratégica.

Tabla 10. Distribución del Proyecto del Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2026 por Directriz del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.

	DIRECTRICES	IMPORTE (mdp)
1	Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo	14,664.38
2	Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	8,584.06
3	Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento	21,790.49
4	Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo	2,501.25
5	Infraestructura para un Desarrollo Territorial, Ordenado y Sostenible	11,286.02
6	Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz	7,252.50
7	Pueblo Maya, raíz y Razón de Ser	300.60
	Total general	66,379.31

Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de la SAF.

En función de la creación de Programas Presupuestarios y de sus correspondientes Matrices de Indicadores para Resultados, cuyos fines se encuentran vinculados con la planeación estatal, se definieron los Programas Presupuestarios Prioritarios para el ejercicio fiscal 2026, con una visión de mediano plazo (2026-2030). Estos 21 programas concentran un monto de 9,511.06 millones de pesos.

Tabla 11. Programas Prioritarios para el Ejercicio Fiscal 2026

Número PP	Programa Presupuestario	Monto Asignado (mdp)
605	Atención integral a personas con enfermedades, discapacidad y recursos económicos limitados	12.81
614	Acceso a la seguridad alimentaria con prioridad en población vulnerable y comunidades rurales	50.35
620	Impulso al desarrollo urbano territorial sostenible	5.78
626	Impulso a las Costumbres y Saberes del Pueblo Maya	17.32
631	Acceso a una vivienda asequible, Servicios básicos y Calidad de los espacios.	219.93
632	Impulso al Emprendimiento con Enfoque Social y Ambiental	55.41
634	Fomento de estilos de vida Saludable en la población del estado de Yucatán	313.69
636	Servicios integrados de atención médica	4,929.09
644	Gestión Eficiente del Presupuesto	45.48
659	Gestión Integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	48.07
666	Fortalecimiento del acceso a bienes y servicios culturales	193.59
669	Posicionamiento turístico de Yucatán como multi-destino y multi-producto	259.19
672	Expansión de la Educación Superior pertinente y de excelencia	945.87
673	Expansión de la Nueva Escuela Mexicana en Educación Básica y Media Superior	1,006.78
674	Promoción de la innovación y sostenibilidad en la Educación Superior	15.38
675	Atención al Analfabetismo y el Rezago Educativo	64.71
676	Conclusión de trayectorias educativas en Básica y Media Superior.	506.46
682	Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres	77.02
688	Generación y supervivencia de empresas	369.64
694	Prevención del delito y participación ciudadana	36.95
695	Reforzamiento de los Modelos de Reinserción Social de la Población Penitenciaria	337.55
	Total general	9,511.06

Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de la SAF.

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 se rige por principios de armonización y coherencia con las políticas nacionales e internacionales, garantizando un desarrollo integral y sostenible. En este sentido, el compromiso del estado con el desarrollo sostenible se refleja en la integración de la Agenda 2030 a la planeación y presupuestación del ejercicio fiscal 2026. La Tabla 12 presenta la distribución del presupuesto identificado con cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, por un monto de 66,379.31 millones de pesos. Destacan, por su peso relativo, el ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, el ODS 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”, así como el ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” y el ODS 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. En conjunto, estos objetivos concentran la mayor parte de los recursos clasificados por ODS y evidencian la prioridad otorgada al fortalecimiento institucional, la educación, la salud y el desarrollo territorial sostenible.

Tabla 12. Presupuesto por Objetivo de Desarrollo Sostenible para el Ejercicio Fiscal 2026

ODS	Importe (mdp)
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	580.99
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	1,501.60
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	8,225.06
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	20,920.37
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	255.20
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	854.94
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	14.77
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	1,356.33
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	2,525.08
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	263.53
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	3,702.11
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	0.44

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	158.35
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	192.03
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	140.05
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	25,643.88
Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	44.57
Total	66,379.31

Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de la SAF.

En suma, la política de gasto del Estado de Yucatán para 2026 articula la distribución de recursos entre las directrices del Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Presupuestarios Prioritarios y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de maximizar el impacto social del presupuesto, fortalecer las capacidades institucionales y asegurar un uso responsable y sostenible de las finanzas públicas.

5.3 Política de endeudamiento

La Deuda Pública Directa a cargo del Estado está integrada por seis créditos, tres contratados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., uno contratado con el Banco Nacional de México, S.A.; y dos con BBVA México S.A a junio de 2025, la deuda pública directa presenta un saldo de 8,982 mdp.

Por otra parte, la deuda pública con garantía del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad, contratada con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., presenta un saldo de 306.9 mdp.

Tabla 13. Distribución de la Deuda Pública en el Estado de Yucatán al 30 de junio de 2025 (Millones)

Clasificación deuda	Institución Financiera	Saldo al 30 de junio de 2025
Deuda Pública	Banco Nacional de México, S.A.	2,459.2
	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	765.5
	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	1,135.1
	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	1,305.6
	BBVA México, S.A.	1,700.8
	BBVA México, S.A.	1,624.7
	Total de Deuda Pública	7,445.5
Deuda Pública con garantía	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C	306.9
	Total deuda pública con garantía	306.9
Total de Deuda		8,982.1

Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de la SAF.

Considerando el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2024 de 9,050.2 millones de pesos, y el saldo para el 30 de junio de 2025, de 8,892.1 millones, la deuda pública presenta un decremento en términos reales de -0.8% respecto al saldo del 2024.

Tabla 14. Informe Analítico de la Deuda Pública al 30 de junio 2025

	Saldo 31 de diciembre de 2021	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
Deuda Pública	\$9,357,142,869.24	0	\$139,966,269.66	\$9,289,042,585.10	\$464,806,754.69	\$3,551,996.44
A. Corto Plazo	0	0	\$71,865,985.52	0		
B. Largo Plazo	\$9,357,142,869.24	0	\$68,100,284.14	\$9,289,042,585.10	\$464,806,754.69	\$3,551,996.44

Fuente: Elaborado por SEPLAN con datos de la SAF.

6. Las perspectivas de la economía y las finanzas públicas en el mediano plazo

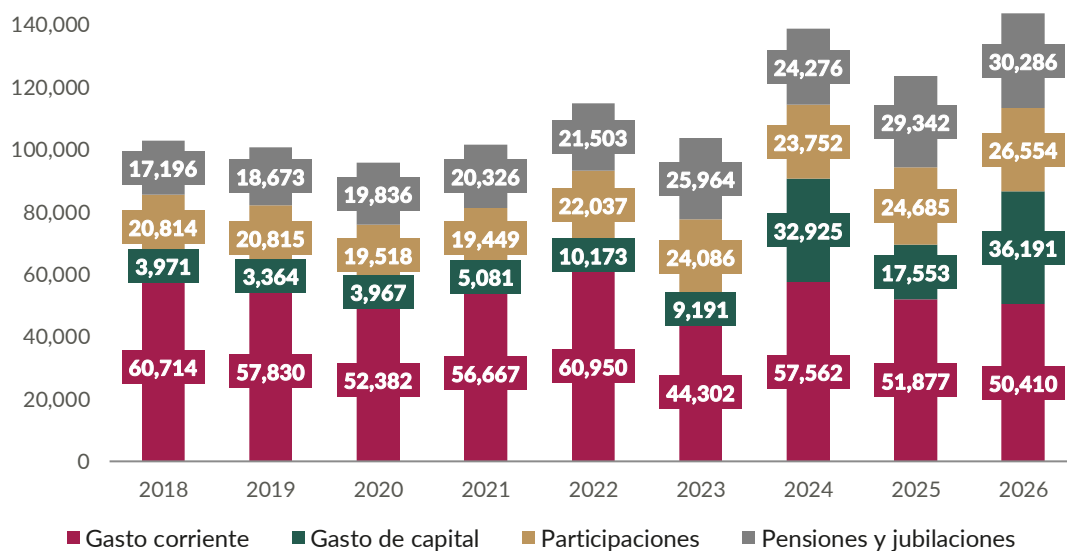
6.1 Economía del estado

6.1.1 Gasto Federalizado en Yucatán

Los recursos transferidos a Yucatán han presentado volatilidad año tras año, presentando un importante incremento en 2024 (70.1%), 2025 (-8.7%) y 2026 (27.8%). En ese sentido con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, se prevé que la entidad perciba el mayor monto de recursos en los últimos ocho años. Asimismo, esto representaría un incremento real de 15% respecto a lo aprobado en 2025.

En el análisis desagregado, se pronostica un decremento real de -5.7% de los montos destinados al gasto corriente. En contraste se registraron incrementos de 106.2% de lo destinado a gasto capital diferente a obra pública, por su parte 7.6% a lo destinado a participaciones y de 3.2% en lo transferido al pago de pensiones y jubilaciones.

Gráfica 18. Gasto Federal transferido a Yucatán (millones de pesos)



Nota: Los montos reales se estimaron tomando como fecha base diciembre de 2024. De 2019 a 2022 el presupuesto ejercido (pagado), mientras que en 2024 y 2025 se consideró el presupuesto autorizado y para 2026 el presupuesto asignado.

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHCP, PEF 2025, PPEF 2026.

El análisis por programa presupuestario muestra que **para 2026 se estima que el monto total transferido a Yucatán ascienda a \$ 3,218,175,886**, lo que representa una reducción real de -80.5% respecto a lo aprobado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025. Cabe destacar que, del monto total propuesto el 81.6% pertenece al ramo 33 correspondiente a las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (SHCP, 2025).

Entre los programas presupuestarios que se prevé recibirán más recursos respecto a lo aprobado en 2026, se encuentran FORTAMUN (38.5%). Particularmente, las **FAFEF (ramo 33), recibirán el mayor monto con \$ 1,376,562,875** lo que representa el 42.8% del total de recursos transferidos a Yucatán como gasto de capital diferente de obra pública.

Tabla 15. Recursos transferidos a Yucatán según programa presupuestario

Programas Presupuestarios	2025	2026	Crec. Real %
Actividades de apoyo administrativo		115,531,879	
Adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de unidades navales		1,494,995	
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	59,641,643	60,238,813	1.0%
Aplicación de la Política Agropecuaria		1,216,000	
Articulación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales		3,120	
Articulación de la Política de Bienestar		516,530	
Articulación de la política de comunicaciones y transportes		8,852	
Atención de emergencias y desastres naturales		1,062,759	
Atención de trámites y servicios del Ramo Economía en las entidades federativas		104,365	
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable			
Censo de Población y Vivienda		15,000	
Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional		3,679,668	
Derecho de Vía		35,379	
Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales		1,052,024	
FAFEF	1,304,329,142	1,376,562,875	5.5%
FASSA	11,519,823	11,635,167	1.0%
FORTAMUN	1,167,136,799	1,237,762,061	6.1%

Programas Presupuestarios	2025	2026	Crec. Real %
Gestión Administrativa		23,755	
Gestión integral y sustentable del agua		4,477,543	
Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa		496,936	
Implementación de la política laboral		227,739	
Infraestructura económica de electricidad		45,603,627	
Inspección, vigilancia y regulación del medio ambiente y recursos naturales		197,365	
Investigación en ciencia, humanidades, tecnología e innovación		8,991,128	
Otras Actividades			
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas		523,320	
Política de ordenamiento agrario, territorial y urbano		41,744	
Producción y difusión de información estadística y geográfica		7,756,402	
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	90,424,071	90,645,353	0.2%
Programas de adquisiciones			
Protección Forestal		245,964	
Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura			
Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social			
Regulación y supervisión del sector asegurador y afianzador		2,391	
Resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por uso y usufructo de la tierra		186,500	
Servicios de atención a la salud		243,957,367	
Servicios de guardería		258,701	
Servicios de impartición y procuración de justicia laboral		22,021	
Servicios de incorporación y recaudación		405,064	
Servicios de prevención y control de enfermedades		537,433	
Servicios de protección y asistencia social integral		10,423	
Servicios de sistemas meteorológicos e hidrológicos		970,787	

Programas Presupuestarios	2025	2026	Crec. Real %
Servicios por prestaciones sociales		948,772	
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre y aéreo		686,902	
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras		39,162	
Total general	16,957,240,868	3,218,175,886	-81.0%

Nota: Los montos reales se estimaron tomando como fecha base diciembre de 2025

Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de la SHCP, PEF 2024, PPEF 2026

6.1.2 Variables económicas clave

Asegurados en el IMSS

En agosto de 2025, Yucatán registró un total de 431 mil 270 trabajadores ocupados en el sector formal, lo que posicionó a la entidad en el lugar 24 con mayor crecimiento en el país.

De forma particular, en el mes de agosto de 2025, se registró la recuperación total de los empleos perdidos durante la contingencia sanitaria del SARS-CoV-2 al presentarse una tasa de crecimiento de 11.7% respecto de marzo de 2020, esto representó 45 mil 154 empleos entre marzo de 2020 y agosto de 2025.

Gráfica 19. Empleo formal y su variación en Yucatán

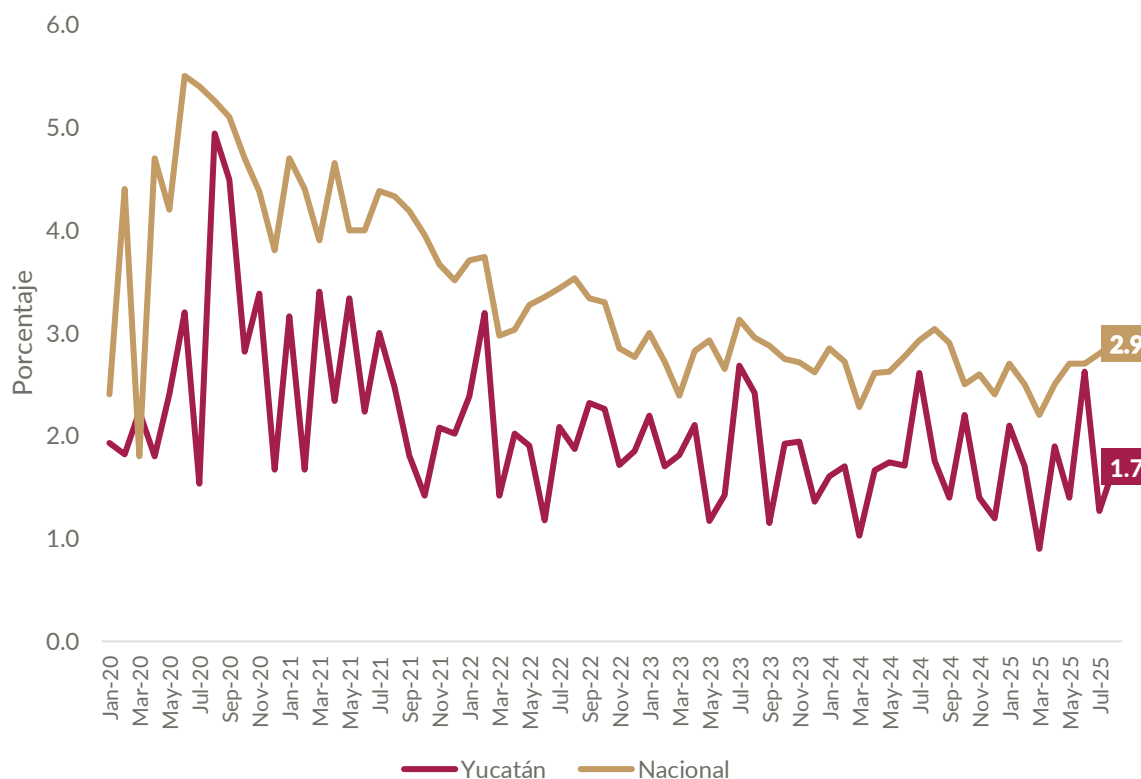


Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Cubo de Información, agosto de 2025.

Tasa de desempleo

A pesar de las condiciones adversas generadas por la ralentización de la economía, la entidad mantuvo el desempleo controlado y en niveles bajos. En agosto de 2025, Yucatán se posicionó en el tercer lugar como la entidad con menor desempleo en el país al registrar una tasa de 1.8% de desocupación, porcentaje inferior al nacional de 3%; lo anterior representó una disminución de -0.28 puntos porcentuales en su comparación con agosto de 2023, reducción que contrastó con el incremento nacional de 0.02 puntos y que posicionó a la entidad en el quinto lugar con mayor reducción.

Gráfica 20. Tasa de desocupación



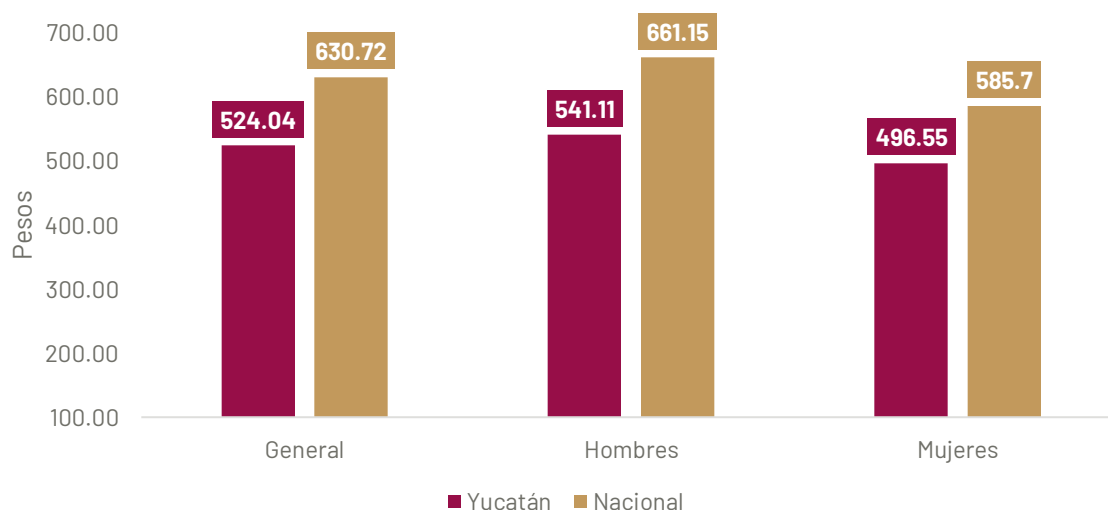
Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), septiembre de 2025.

Ingreso promedio

Al mes de agosto de 2025, en Yucatán se registró un salario diario de \$524.04 pesos asociado a los trabajadores del IMSS, lo que representó un incremento de 7.2% respecto de agosto de 2024, esto posicionó a la entidad en el lugar 25 con mayor crecimiento salarial en el país. De forma complementaria, durante los primeros nueve meses de 2025, se registró en Yucatán un salario promedio de \$520.10 pesos, esto representó un incremento de 6.9% respecto al mismo periodo de 2024, lo que posicionó a la entidad en el lugar 26 con mayor crecimiento salarial.

Durante el mismo periodo, el comparativo por sexo registró un salario diario de \$541.11 pesos y \$496.55 pesos para hombres y mujeres, respectivamente, lo anterior representó un crecimiento de 7.5% para los hombres y 6.8% para las mujeres respecto de agosto de 2024; de forma complementaria, se registró un crecimiento acumulado en el año de 7.1% y 6.7% en el salario para hombres y mujeres respectivamente.

Gráfica 21. Salario diario asociado a trabajadores formales según sexo en Yucatán

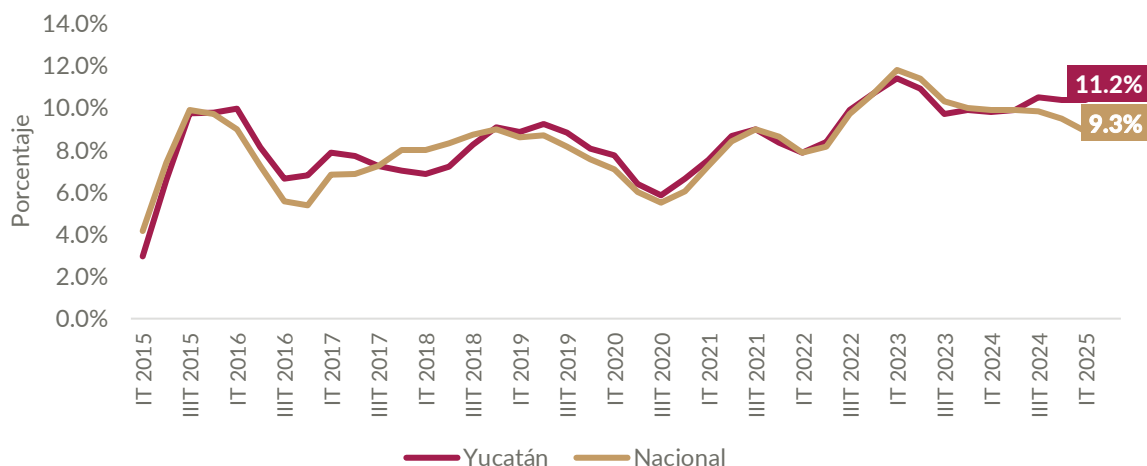


Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Cubo de Información, agosto de 2025.

Índice SHF de Precios de la Vivienda en Yucatán y Mérida

De acuerdo con el Índice de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) de Precios de la Vivienda, la variación anual durante el segundo trimestre de 2025 para la ciudad de Kanasín fue de 12% y de 10.8% para la ciudad de Mérida, esta última es superior al crecimiento promedio de Yucatán de 11.2%, y superior del crecimiento nacional de 9.3%, lo anterior posicionó a la entidad en el sexto lugar con mayor crecimiento en la plusvalía inmobiliaria.

Gráfica 22. Variación anual del Índice SHF



Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de la SHF. Índice SHF de precios de la vivienda en México, segundo trimestre de 2025.

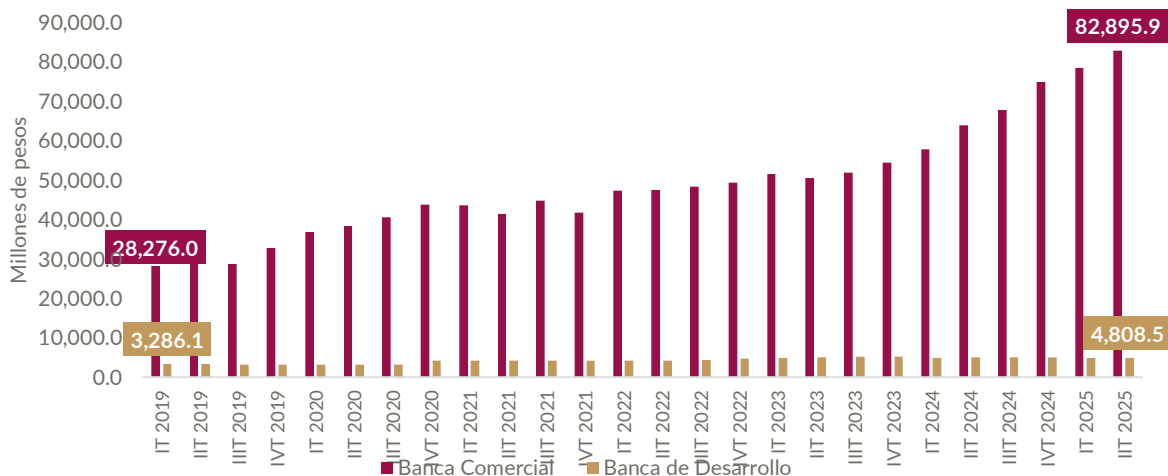
Financiamiento de la banca comercial y banca de desarrollo

El saldo total de la cartera (vigente y vencida) colocada por la Banca Comercial en Yucatán en el segundo trimestre (abril-junio) de 2025, fue de 82 mil 895.9 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 29.9% respecto del mismo periodo de 2024, crecimiento superior al nacional de 8.7% y que posicionó a la entidad en el tercer lugar con mayor incremento.

En el mismo periodo, el saldo total de la Banca de Desarrollo en la entidad fue de 4 mil 808.5 millones de pesos, lo que representó una reducción de -4.5% respecto del mismo periodo de 2024, siendo mayor al nacional -0.3% y que posicionó a la entidad en el lugar 24 con mayor incremento.

Lo anterior refleja que se está incrementando el financiamiento en la entidad a través de la Banca Comercial.

Gráfica 23. Financiamiento de la Banca comercial y la Banca de Desarrollo

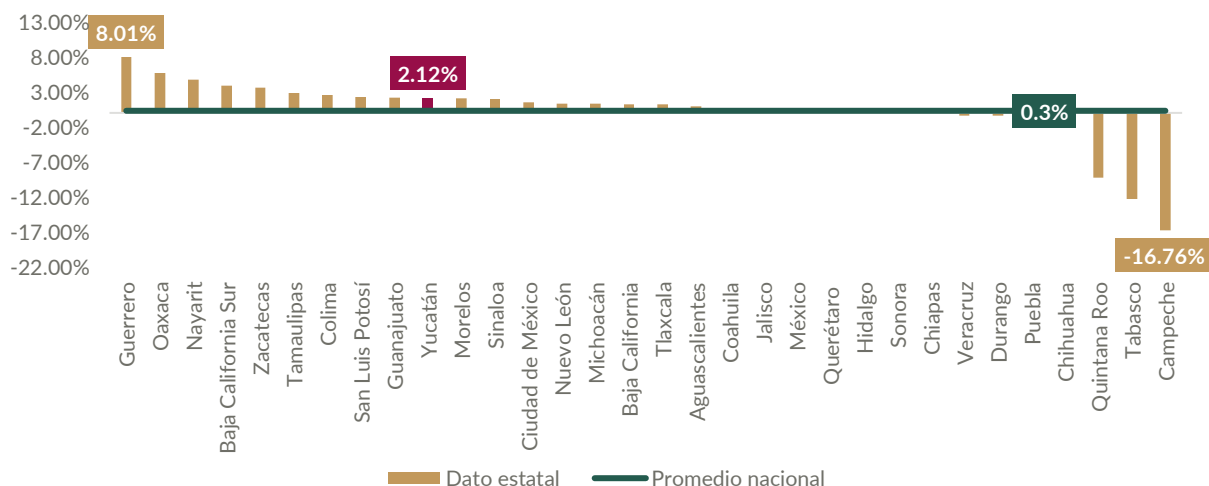


Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos del Banco de México (Banxico). Información financiera de la Banca Comercial y de Desarrollo, segundo trimestre de 2025.

Actividad económica total

Durante el primer trimestre de 2025, el total de la economía en Yucatán registró un incremento de 2.1% respecto del mismo periodo de 2024, incremento superior al nacional de 0.3%, lo que posicionó a la entidad en el décimo lugar con mayor crecimiento en el país. Al momento de la publicación de este documento, el ultimo corte de información es al primer trimestre de 2025.

Gráfica 24. Variación acumulada de la economía total por Entidad Federativa

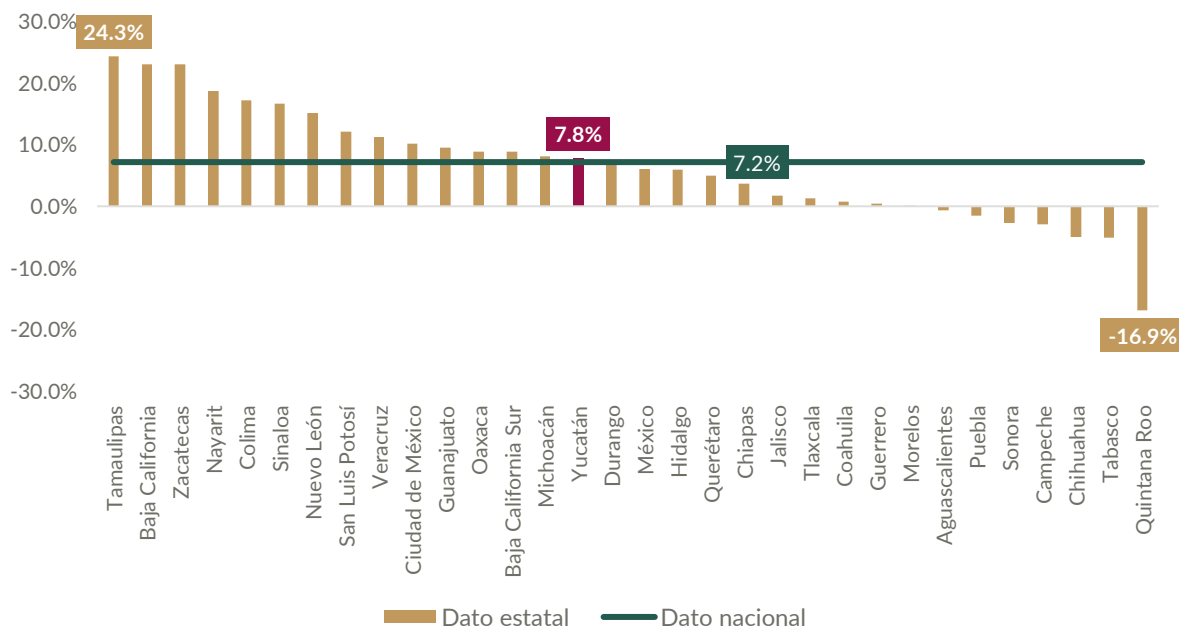


Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAE), primer trimestre de 2025.

Actividades primarias

Durante el primer trimestre de 2025, el sector primario en Yucatán registró un crecimiento de 7.8% respecto del mismo periodo de 2024, incremento superior al nacional de 7.2%, lo que posicionó a la entidad en el lugar 15 con mayor crecimiento en el país. Asimismo, el índice registrado en este periodo fue de 120.4 puntos, lo que fue la quinta cifra más alta del país, estando por encima del índice nacional de 98.8 puntos.

Gráfica 25. Variación anual del sector primario por Entidad Federativa

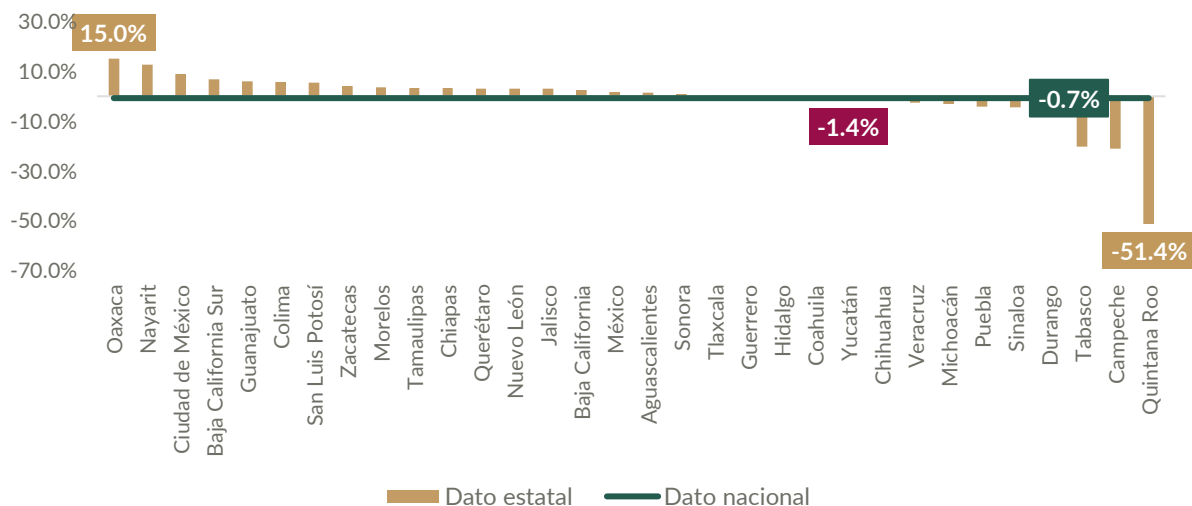


Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), primer trimestre de 2025.

Actividades secundarias

Durante el primer trimestre de 2025, el índice reportado fue de 101.7 puntos, siendo superior al nacional, ocupando el lugar 17 a nivel nacional con mayor índice durante el periodo.

Gráfica 26. Variación anual del sector secundario por Entidad Federativa

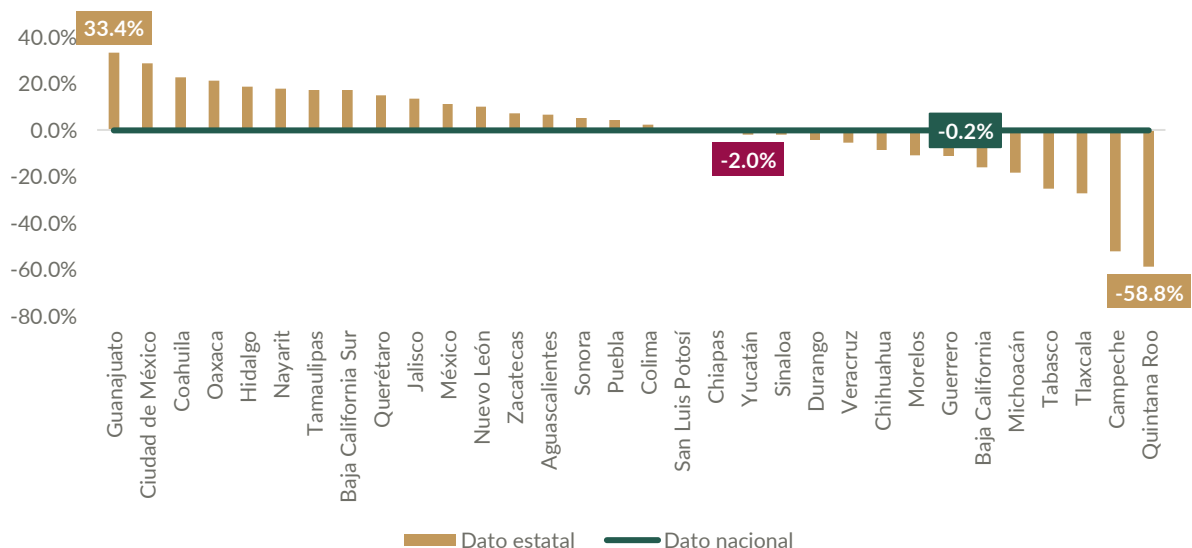


Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), primer trimestre de 2025.

Actividad del subsector de la construcción

Durante los primeros tres meses de 2025, el subsector de la construcción en Yucatán presentó un índice de 107.4 puntos, por encima del nacional de 101.2 y ubicándose en el lugar 12 con mayor índice.

Gráfica 27. Variación anual del subsector de la construcción por Entidad Federativa

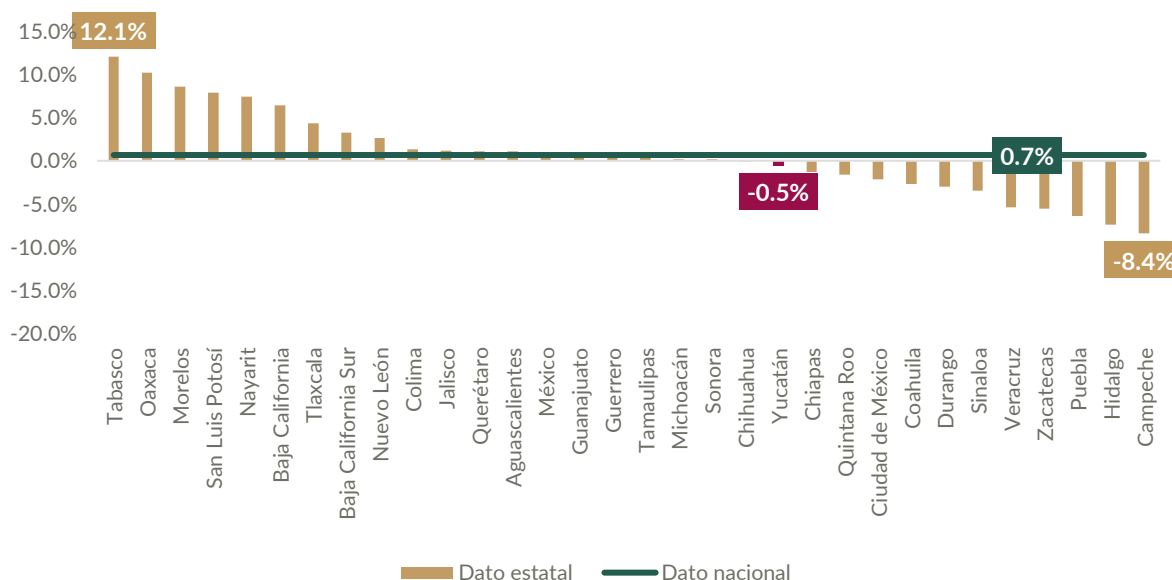


Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), primer trimestre de 2025.

Actividad del subsector de las manufacturas

Durante el primer trimestre de 2025, el índice de Yucatán fue de 98.4 puntos, estando en el lugar 24 en el ranking con mayor índice.

Gráfica 28. Variación anual del subsector de las manufacturas por Entidad Federativa

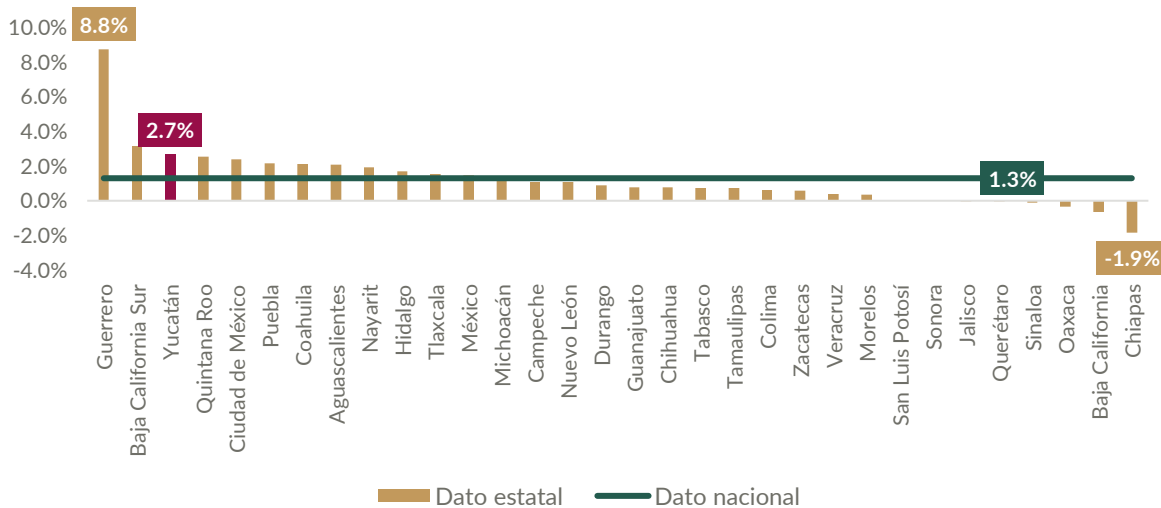


Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), primer trimestre de 2025.

Actividades terciarias

Durante el primer trimestre de 2025, el sector terciario en Yucatán registró un incremento de 2.7% respecto del mismo periodo de 2024, incremento superior al nacional de 1.3%, lo que posicionó a la entidad en el tercer lugar con mayor crecimiento en el país. El índice reportado en este periodo fue de 109.4 puntos, siendo mayor al nacional, ocupando el cuarto lugar con mayor índice del país.

Gráfica 29. Variación acumulada del sector terciario por Entidad Federativa

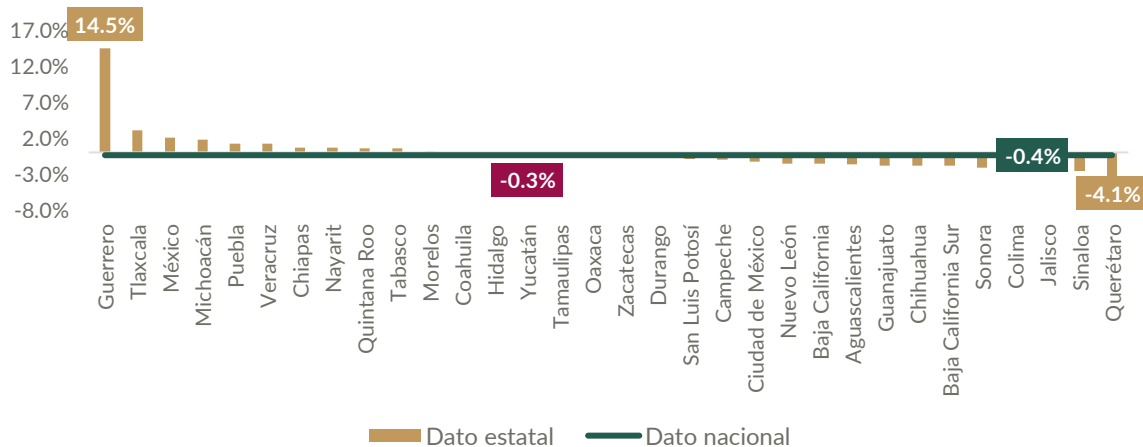


Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), primer trimestre de 2025.

Actividad del subsector del comercio

Durante el primer trimestre de 2025, el subsector del comercio en Yucatán registró un índice de 105.9 puntos, ocupando el lugar 17 con mayor índice del país.

Gráfica 30. Variación acumulada del subsector comercial por Entidad Federativa



Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), primer trimestre de 2025.

6.1.3 Proyecciones de la economía Yucateca 2025-2026

A partir del análisis del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), se observa que, hacia el cierre de 2025, la economía yucateca espera una variación interanual positiva, aunque moderada. Después de una fase de recuperación durante el periodo 2021-2023, la dinámica de la actividad económica local tiende a estabilizarse.

De manera particular, para los dos trimestres restantes de 2025 se estima que la actividad económica registrará una tasa de crecimiento promedio de 1.5% anual. Dicha situación se fundamenta en el reajuste de la expectativa general de los agentes económicos, en un contexto donde destaca la compleja coyuntura política en América del Norte y el endeble panorama de la dinámica comercial y macroeconómica regional.

En consecuencia, reconociendo la influencia del entorno macroeconómico regional sobre la política fiscal, este documento presenta la proyección del Gobierno del Estado respecto al comportamiento de la economía local para el cierre del año en curso y el ejercicio 2026.

De manera específica, se realizó la estimación de un pronóstico de crecimiento mediante el uso de la serie histórica del ITAEE. Dicha serie contempla valores hasta el primer trimestre de 2025, a la cual se aplicó un modelo de pronóstico ARIMA², que proyecta un crecimiento anual de 1.8% para el cierre del año en curso.

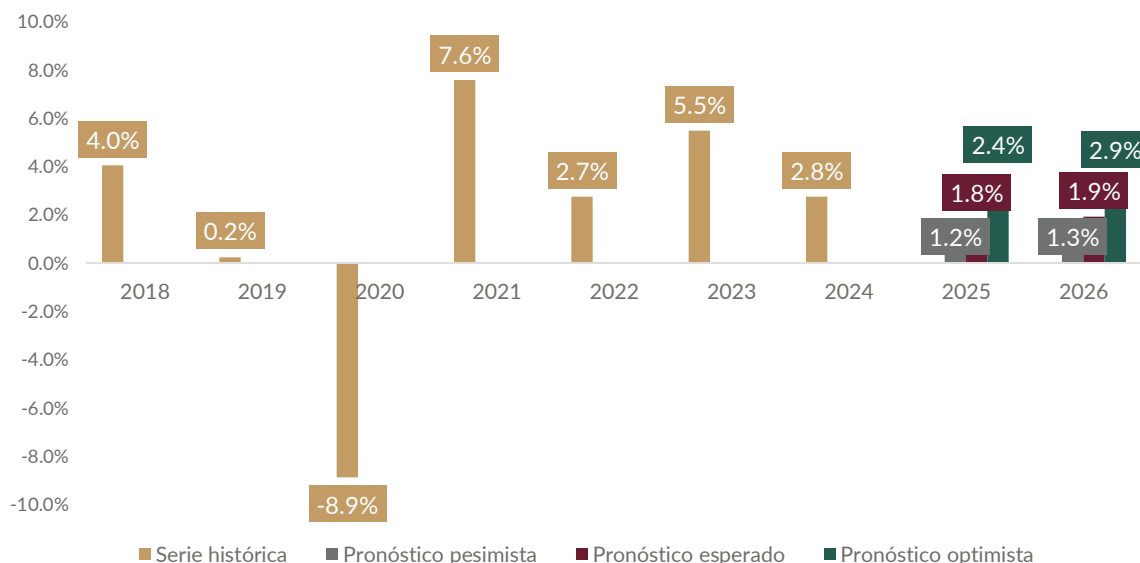
Complementariamente, se efectuaron dos estimaciones adicionales. La primera contempla un escenario reservado o pesimista, en el que se prevé una ralentización del crecimiento como resultado de la persistencia de la tensión política en América del Norte. De manera técnica, dicha proyección presenta un escenario tendencial anclado al choque pospandémico, ilustrado mediante una función logarítmica.

Asimismo, se elaboró un pronóstico optimista que considera un panorama contrastante con el anterior; es decir, un escenario en el que los factores de producción mantienen una tendencia lineal que refleja la senda de recuperación de mediano plazo (2021 a la fecha).

Así, para 2026, el escenario esperado pronostica un crecimiento anual de 1.9%, considerando una mejora en el panorama económico global y de América del Norte. Del mismo modo, con la información disponible al primer trimestre de 2025 y aplicando los modelos y supuestos de proyección mencionados, se obtiene un escenario optimista de 2.9% para el mismo periodo.

² Media Móvil Integrada Autorregresiva, por sus siglas en inglés.

Gráfica 31. Variación anual del total de la economía en Yucatán



Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), primer trimestre de 2025.

6.1.4 Perspectivas de las finanzas públicas

Análisis de riesgos

De acuerdo con la SHCP, se estima que el crecimiento económico de México en 2026 se encuentre entre 1.8% y 2.8%, siendo 2.3% la tasa promedio de crecimiento empleada para el cálculo de las finanzas públicas, estando por encima del promedio de 1.0% pronosticado por los especialistas. Para la inflación, la SHCP pronostica 3.0%, siendo inferior al 3.4% estimado por los especialistas. En cuanto al tipo de cambio nominal promedio, se proyecta que sea de 18.90 pesos por dólar.

Tabla 16. Escenario base para 2026

Variables macroeconómicas	SHCP ^{a/}	Promedio ^{b/}
Producto Interno Bruto Crecimiento % real (promedio)	2.3	1.0
Inflación	3.0	3.4
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar) promedio	18.90	19.71
Cuenta corriente	-0.4	-1.1
Precio del petróleo	54.90	62.38

¹Promedio simple de los precios de las variedades de crudo U.K. Brent, Dubai Fateh y West Texas Intermediate proyectado por el FMI, octubre 2025.

Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de la ^{a/}Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el ^{b/}Promedio entre los Especialistas en Economía del Sector Privado, Banco de México (Banxico) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

A pesar de que se realiza un marco macroeconómico observando indicadores oportunos, así como proyecciones por especialistas y organismos internacionales, durante el ejercicio pueden presentarse desviaciones respecto al resultado esperado, por tanto, se plantea un análisis de sensibilidad en los ingresos.

De acuerdo con el análisis de sensibilidad de SHCP, se estima que un aumento de medio punto real en el crecimiento económico aumentaría los ingresos tributarios en 29.4 miles de millones de pesos (mmp). Es por ello, que se presenta una estimación de los ingresos tributarios con escenarios de crecimiento de 2.3%, 0.3% y 1.0% de acuerdo con un escenario previsto, uno pesimista y otro de acuerdo con el promedio de los especialistas.

Tabla 17. Sensibilidad en el ingreso por cambios en el PIB

Escenario	Crecimiento económico	Ingresos tributarios (mmdp)
SHCP Base	2.3%	5,838.57
SHCP Pesimista	0.3%	5,720.97
Promedio de especialistas	1.0%	5,762.13

¹ El escenario pesimista considera la estimación más baja de crecimiento económico, en este caso se toma el límite inferior del rango previsto por Banxico.

Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de la SHCP, CGPE 2026.

Del mismo modo, se pronostica que un dólar adicional en el precio del petróleo incrementaría los ingresos por exportaciones de petróleo en 11.6 mmdp. A continuación, se representa el escenario base de la SHCP y el promedio de los especialistas.

Tabla 18. Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por cambios en el precio del petróleo

Escenario	Precio del petróleo	Ingresos por exportaciones de petróleo (mmdp)
SHCP Base	54.90	1,204.28
Promedio de especialistas	62.38	1,291.05

Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de la SHCP, CGPE 2026.

Asimismo, se estima el movimiento que se tiene en los ingresos afectados por el tipo de cambio, donde se establece que una apreciación de 20 centavos en el tipo de cambio promedio reducirá los ingresos petroleros en -4.90 mmdp a causa de las exportaciones de crudo.

Tabla 19. Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por el tipo de cambio

Escenario	Tipo de cambio	Ingresos por exportaciones de petróleo (mmdp)
SHCP Base	18.90	1,204.28
Promedio de especialistas	19.71	1,224.12

Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de la SHCP, CGPE 2026.

Finalmente, se establece que un aumento por 50 mil barriles diarios (mdb) de extracción de crudo aumentarían los ingresos petroleros en 23.7 mmdp, esto considerando un escenario donde se presente un aumento en las ventas de petróleo. Bajo este panorama se estimaron tres escenarios; el primero es el escenario Base, siendo el que establece la SHCP para 2026; el segundo, es el escenario pesimista donde reducen 97 mdb respecto al dato aprobado para 2025. Por último, el escenario intermedio presenta un panorama en donde la diferencia entre 2026 y lo aprobado en 2025 se reduce en 49 mdb.

Tabla 20. Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por extracción de crudo

Escenario	Barriles diarios de petróleo	Ingresos presupuestarios petroleros (mmdp)
Base 2026	1,794	1,204.28
Intermedio 2026	1,745	1,181.24
Pesimista 2026	1,697	1,158.20

Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de la SHCP, CGPE 2026.

Implicaciones para Yucatán

Finalmente, se considera pertinente analizar la sensibilidad de los ingresos de Yucatán, en especial las transferencias de la Federación, frente a la fluctuación de variables macroeconómicas clave.

Para la economía mexicana, se ha establecido que los cambios en las variables macroeconómicas clave tienen un efecto relativamente limitado sobre los ingresos presupuestarios y sobre la recaudación federal participable, la cual se mantiene inelástica respecto al ingreso derivado de los principales impuestos federales (Cárdenas, Ventosa y Gómez, 2008; Reyes y Mejía, 2023).

En este sentido, el sistema tributario mexicano no transmite de manera proporcional el crecimiento económico hacia la recaudación federal participable, aunque sí atenúa las caídas durante las fases recesivas. Esta idea central continúa siendo pertinente en 2025–2026, ya que, pese a las reformas fiscales, la arquitectura básica del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y la dependencia de las participaciones respecto a dicha recaudación se han mantenido.

Considerando lo anterior, es posible estimar el efecto que tienen los cambios en el desempeño real de la economía sobre la recaudación y, en particular, su impacto en Yucatán.

En este sentido, las participaciones totales de la federación se estiman para el 2026, son de 1,456.05 miles de millones de pesos. De acuerdo con la SHCP, para Yucatán, se estima que las participaciones para 2026 sea de 24.96 mil millones de pesos. No obstante, una reducción en el crecimiento económico nacional que contrasta con las perspectivas optimistas de SHCP podría significar una pérdida de -0.34 mmdp en participaciones para el Estado.

Tabla 21. Análisis de sensibilidad de las participaciones (cifras en miles de millones de pesos)

Escenario	Total	Yucatán	Variación (mmp)
Participaciones (Escenario base)	1,456.05	24.96	
Reducción del crecimiento de 2.3% al 0.3%	1,436.41	24.62	- 0.34
Aumento de los Ingresos petroleros (tipo de cambio)	1,459.36	25.01	0.06
Aumento de los Ingresos petroleros (precio del barril)	1,470.53	25.21	0.25

Fuente: Elaborado por la SEPLAN con datos de la SHCP, CGPE 2026.

7. Bibliografía

- Banco Central Europeo. (octubre 2025). Eurosystem staff macroeconomic projections for the euro area. Obtenido de: <https://www.ecb.europa.eu/press/projections/html/index.es.html>
- Banco de México. (2025). Anuncio de Política Monetaria. México: Banxico. Obtenido en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7B013E2D79-2677-5E71-FA22-DD8825AA7C45%7D.pdf>
- Banco Mundial. (Junio, 2025). *Perspectivas económicas mundiales*. Obtenido el 2 de octubre 2025 en: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#forecasts>
- Banco Mundial. (Junio, 2025). *Perspectivas económicas mundiales. Región de América Latina y el Caribe*. Obtenido el 2 de octubre 2025 en: <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/8bf0b62ec6bcb886d97295ad930059e9-0050012025/related/GEP-June-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf>
- Cárdenas, Ó., Ventosa-Santaulària, D. & Gómez, M. (2008). *Elasticidad ingreso de los impuestos federales en México. Efectos en la recaudación federal participable*. El Trimestre Económico, 75(298), pp.519-531.
- CEFP. (6 de octubre 2025). Análisis del Gasto Federalizado Pagado al Segundo Trimestre de 2025. Obtenido de <https://www.cefp.gob.mx/cefpnew/transaestadosymunici.php>
- FMI. (abril 2025). Informes de perspectivas de la economía mundial. Fondo monetario internacional. Obtenido de <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database>
- FRED (2025). WTI vs. Brent oil prices: When and why do they diverge?. FRED Blog. Obtenido 9 October 2025, from https://fredblog.stlouisfed.org/2020/05/wti-vs-brent-oil-prices-when-and-why-do-they-diverge/?utm_source=series_page&utm_medium=related_content&utm_term=related_resources&utm_campaign=fredblog
- INEGI. (octubre 2025). Producto Interno bruto Trimestral. Obtenido de: <https://www.INEGI.org.mx/temas/pib/#tabulados>
- OECD (2025), *OECD Economic Outlook, Interim Report September 2025: Finding the Right Balance in Uncertain Times*. Obtenido el 2 de Octubre 2025 de:

https://www.oecd.org/en/publications/oecd-economic-outlook-interim-report-september-2025_67b10c01-en/full-report.html#figure-d1e585-7bc54a9dd2

Reyes-Hernández, M. R., & Mejía-Reyes, P. (2023). Gasto público y ciclos económicos en México, 1980-2021: Public expenditure and business cycles in Mexico, 1980-2021. Ensayos Revista De Economía, 42(2), 151-182. <https://doi.org/10.29105/ensayos42.2-2>

SHCP. (2026). Criterios generales de política económica para la iniciativa de ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos de la federación correspondientes al ejercicio fiscal 2026. Obtenido de Secretaria de hacienda: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2026.pdf

8. Anexos

8.1 Anexo 1 Ficha técnica del análisis de sensibilidad

Cálculo

Análisis de sensibilidad en los ingresos

El cálculo de este apartado se basa en las elasticidades de las principales variables macroeconómicas presentadas en las “Sensibilidades de ingresos y egresos” de los CGPE 2026. Las variables macroeconómicas que se seleccionaron para el presente análisis de sensibilidad en los ingresos son: Crecimiento económico, precio del petróleo, tipo de cambio y extracción de crudo.

Con base en lo anterior, los ingresos de un determinado escenario son el resultado de la diferencia entre los ingresos base y el cambio de los ingresos ante la variación de alguna de las variables macroeconómicas seleccionadas. A continuación, se muestran las expresiones usadas para el cálculo de los ingresos ante la variación de dichas variables.

Sensibilidad en el ingreso por cambios en el PIB

$$ITCE_i = ITSI - \left(\frac{(CEB - CE_i) * ECE}{UCE} \right)$$

Donde:

ITCE_i = Ingresos tributarios del escenario *i*

ITSI = Ingresos tributarios sin IEPS

CEB = Crecimiento económico base

CE_i = Crecimiento económico del escenario *i*

ECE = Elasticidad crecimiento económico

UCE = Unidad de cambio del crecimiento económico

i = Tipo de escenario (Sea *Escenario promedio de especialistas*, *Escenario pesimista*)

Sensibilidad en el ingreso petrolero por cambios en el precio del petróleo

$$IPPP = IP - \left(\frac{(PPB - PEE) * EPP}{UPP} \right)$$

Donde:

IPPP = Ingresos por exportaciones de petróleo del escenario promedio de especialistas

IP = Ingresos petroleros

PPB = Precio del petróleo base

PEE = Precio del petróleo promedio de especialistas

EPP = Elasticidad precio petróleo

UPP = Unidad de cambio del precio petróleo

Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por el tipo de cambio

$$IPTC = IP + \left(\frac{(TCB - TCE) * ETC}{UTC} \right)$$

Donde:

IPTC = Ingresos por exportaciones de petróleo del escenario promedio de especialistas

IP = Ingresos petroleros

TCB = Tipo de cambio base

TCE = Tipo de cambio promedio de especialistas

ETC = Elasticidad tipo de cambio

UTC = Unidad de cambio del tipo de cambio

Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por extracción de crudo

$$IPEXC_i = IP - \left(\frac{(BDB - BD_i) * EXC}{UXC} \right)$$

Donde:

IPEXC_i = Ingresos presupuestarios petroleros del escenario *i*

IP = Ingresos petroleros

BDB = Barriles diarios base

BD_i = Barriles diarios del escenario *i*

EXC = Elasticidad extracción de crudo

UXC = Unidad de cambio de extracción de crudo

i = Tipo de escenario (Sea *Escenario intermedio*, *Escenario pesimista*)

Análisis de sensibilidad en las participaciones

Para el cálculo de las participaciones en los diferentes escenarios se empleó información de la sección de “Estimación de las finanzas públicas, 2025 – 2026” de los CGPE 2026. Así mismo, se consultó el “Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026” para obtener las Participaciones de Yucatán, dato que servirá como el escenario base de la entidad.

Se plantean tres escenarios que consideran la variación en los ingresos tributarios y los ingresos por exportaciones de petróleo por cambios en tres de las principales variables macroeconómicas: *crecimiento económico*, *tipo de cambio* y *precio del petróleo*. Por tanto, como primer paso es necesario conocer dicha variación porcentual, es decir:

$$VP_{ij} = \left(\frac{I_{ij} - IB_i}{IB_i} \right)$$

Donde:

VP_i = Variación porcentual de los ingresos i por cambios de la variable j

I_{ij} = Ingresos i ante el cambio de la variable j

IB_i = Ingresos base i

i = Tipo ingresos (*Ingresos tributarios, Ingresos por exportaciones de petróleo*)

j = Tipo de variable (*crecimiento económico, tipo de cambio, precio del petróleo*)

Escenario Disminución de recaudación tributaria por reducción del crecimiento

El nombre del escenario hace referencia a la variación porcentual del crecimiento económico del escenario pesimista respecto al escenario base. El cálculo de las participaciones para este escenario se expresa de la siguiente forma:

$$PAR_i = PARB_i * \left(1 + \left(VPCE * \frac{ITR}{IPR} \right) \right)$$

Donde:

PAR_i = Participaciones i

$PARB$ = Participaciones base de i

$VPCE$ = Variación porcentual de los ingresos tributarios por cambios del crecimiento económico

ITR = Ingresos tributarios

IPR = Ingresos presupuestarios

i = Tipo (Sea *Total (Participaciones total)*, *Yucatán (Participaciones Yucatán)*)

Escenario Aumento de los ingresos petroleros

El nombre del escenario hace referencia a la variación porcentual del tipo de cambio del escenario pesimista respecto al escenario base. Cabe destacar que esta variable presenta una relación inversa, por lo que una variación positiva indica una depreciación del peso y, por consiguiente, un aumento de los ingresos petroleros y viceversa. Las participaciones se calculan con la siguiente expresión:

$$PAR_i = PARB_i * \left(1 + \left(VPTC * \frac{IP}{IPR} \right) \right)$$

Donde:

PAR_i = Participaciones i

$PARB$ = Participaciones base de i

$VPTC$ = Variación porcentual de los ingresos petroleros por cambios del tipo de cambio

IP = Ingresos petroleros

IPR = Ingresos presupuestarios

i = Tipo (Sea *Total (Participaciones total)*, *Yucatán (Participaciones Yucatán)*)

Escenario Aumento de los ingresos petroleros

El nombre del escenario hace referencia al sentido de la variación porcentual del precio del petróleo del escenario pesimista respecto al escenario base. Las participaciones se obtienen mediante el siguiente planteamiento:

$$PAR_i = PARB_i * \left(1 - \left(VPPP * \frac{IP}{IPR} \right) \right)$$

Donde:

PAR_i = Participaciones i

$PARB_i$ = Participaciones base de i

$VPPP$ = Variación porcentual de los ingresos petroleros por cambios del precio del petróleo

IP = Ingresos petroleros

IPR = Ingresos presupuestarios

i = Tipo (Sea *Total (Participaciones total)*, *Yucatán (Participaciones Yucatán)*)

Insumos

Para el análisis de sensibilidad se planteó un escenario base que considera las variables presentadas en los Criterios Generales de Política Económica 2026 de la SHCP.

Tabla 22. Variables de los CGPE 2026 empleadas como escenario base en el análisis de sensibilidad de las finanzas públicas

Sección de los CGPE 2026	Nombre corto de la variable	Variable (SHCP)	Valor
Principales variables del Marco Macroeconómico	Crecimiento económico base	Crecimiento % real 2026 (puntual)	2.3
	Tipo de cambio base	Tipo de cambio nominal promedio 2026 (pesos por dólar)	19.30
	Precio del petróleo base	Petróleo Precio promedio 2026 (dólares / barril)	54.90
	Barriles diarios base	Plataforma de producción crudo total 2026 (mbd)	1,794
Estimación de las finanzas públicas, 2025-2026	Participaciones totales	Participaciones 2026 (mmdp)	1,456.05
	Ingresos Petroleros	Petroleros 2026 (mmdp)	1,204.28
Ingresos presupuestarios, 2025-2026	Ingresos Tributarios	Tributarios (mmdp)	5,838.57

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, CGPE 2026

De la fuente anterior también se tomaron otras variables para el cálculo del análisis.

Tabla 23. Variables de los CGPE 2026 empleadas en el cálculo del análisis de sensibilidad de las finanzas públicas

Sección de los CGPE 2026	Nombre corto de la variable	Variable (SHCP)	Valor
Principales variables del Marco Macroeconómico	Barriles 2025 (aprobado)	Plataforma de producción crudo promedio (mbd)	1,891
Sensibilidades de ingresos y egresos en 2026	Elasticidad crecimiento económico	medio punto real de crecimiento económico (tributarios) (mmdp)	29.4
	Elasticidad precio petróleo	Un dólar adicional en el precio del petróleo (ingresos petroleros) (mmdp)	11.6
	Elasticidad tipo de cambio	Apreciación de 20 centavos en el tipo de cambio promedio (mmdp)	-4.90
	Elasticidad extracción de crudo	Por 50 mbd de extracción de crudo (ingresos petroleros) (mmdp)	23.70
Estimación de las finanzas públicas, 2025-2026	Ingresos Presupuestarios	Ingresos presupuestarios 2026 (mmdp)	8,721.06
	Ingresos tributarios	Tributarios 2026 (mmdp)	5,838.57

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, CGPE 2026

Adicionalmente, se emplearon variables de otras fuentes para el cálculo de los escenarios alternos. El escenario pesimista del crecimiento económico es la estimación más baja entre las fuentes consultadas, es decir, entre los CGPE 2026, los Especialistas en Economía del Sector Privado, Banco de México (Banxico) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Por su parte, el promedio de los especialistas considera las cifras de las fuentes mencionadas anteriormente, excluyendo la cifra de los CGPE 2026 de la SHCP.

Tabla 24. Variables empleadas como escenarios alternos en el análisis de sensibilidad de las finanzas públicas

Escenario	Crecimiento económico	Precio del petróleo	Tipo de cambio	Barriles diarios de petróleo
Intermedio	N.A	N.A	N.A	1,745
Pesimista	0.3	N.A	N.A	1,697
Promedio de especialistas	1.0	62.38	19.71	N.A

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, CGPE 2026

Los barriles diarios de petróleo que se plantean en el escenario pesimista son la diferencia entre los barriles diarios de 2026 y la variación absoluta respecto a los del 2026, es decir:

$$BDP = BDB - (|BDB - BDA|)$$

Donde:

BDP = Barriles del escenario pesimista

BDB = Barriles diarios base

BDA = Barriles 2025

Finalmente, el cálculo de los barriles del escenario intermedio es el resultado de la diferencia de barriles pesimistas reducida a la mitad, lo que puede expresarse de la siguiente forma:

$$BDI = BDB - \left(\frac{(|BDB - BDA|)}{2} \right)$$

Donde:

BDI = Barriles del escenario intermedio

BDB = Barriles diarios base

BDA = Barriles 2025

8.2 Anexo 2 Ficha técnica del Gasto Federalizado

El análisis del gasto federalizado se realizó con la información disponible del portal de Estadísticas Oportunas de la SHCP, tomando en cuenta los datos acumulados de enero a agosto de los años 2013 al 2025.

Con el fin de tener información confiable y real se realizó la deflactación de los montos tomando como fecha base los precios de agosto de 2025. Para este ejercicio se consideraron los deflatores del índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre de los años 2013 al 2025 y del mes de agosto para 2025, sin embargo, al tener éstos fecha base la segunda quincena de julio de 2018, se realizó un ajuste con la fórmula que se muestra a continuación:

$$DA_n = \left(\frac{D_n}{D_{2021}} \right) * 100$$

Donde: DA_n = Deflactor ajustado de diciembre del año n

D_n = Índice de diciembre del año n

D_{2021} = Índice de agosto de 2025

Una vez obtenidos los deflatores ajustados, se procedió al cálculo de los montos reales, dividiendo el monto nominal de cada año con su respectivo deflactor, multiplicado por cien.

8.3 Gasto Federal transferido a Yucatán

Por tipo de gasto

El análisis del gasto federal transferido a Yucatán se realizó con información obtenida del Portal de transparencia presupuestaria de la SHCP, considerando únicamente los Gastos Corriente y de Capital, las Participaciones y las Pensiones y Jubilaciones.

Para el análisis de 2016 a 2025 se consideró el monto pagado de la Cuenta pública; para 2025 el monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación; y para 2026 el monto proyectado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para tener un análisis verás, se calcularon los montos reales con precios de 2025, sin embargo, al no tener ese dato, se procedió a estimarlo. Para este ejercicio se tomaron en cuenta los deflatores del índice Nacional de Precios al Consumidor de la ciudad de Mérida de diciembre de 2016 a 2025 y la inflación proyectada para diciembre de 2025 y 2026 en los Criterios Generales de Política Económica 2026, a través de la siguiente fórmula:

$$DE_n = D_{n-1} * (1 + i_n)$$

Donde: DE_n = Deflactor estimado de diciembre del año n

D_{n-1} = índice de diciembre del año anterior

i_n = Inflación estimada para diciembre del año n

Una vez obtenidos los deflactores estimados, se procedió a realizar un ajuste de los precios, con la siguiente fórmula:

$$DA_n = \left(\frac{D_n}{D_{2022}} \right) * 100$$

Donde: DA_n = Deflactor ajustado de diciembre del año n

D_n = Índice de diciembre del año n

D_{2022} = Índice estimado de diciembre de 2025

Una vez ajustados los deflactores se procedió al cálculo de los montos reales, dividiendo el monto nominal de cada año con su respectivo deflactor, multiplicado por cien.

Por programa presupuestario

El análisis del gasto federal transferido a Yucatán por programa presupuestario se realizó con información del monto aprobado en el PEF 2025 y del proyectado en el PPEF 2026, ambos disponibles en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.

Para tener datos reales, se procedió a deflactar los montos de 2024, considerando los precios de 2025 como fecha base. Para lograr lo anterior, primero se estimaron los precios de 2024 y 2025 utilizando el índice Nacional de Precios al Consumidor de la Ciudad de Mérida de 2024 y la inflación estimada para 2025 y 2026 de los Criterios Generales de Política Económica 2026, a través de la siguiente fórmula:

$$DE_n = D_{n-1} * (1 + i_n)$$

Donde: DE_n = Deflactor estimado de diciembre del año n

D_{n-1} = índice de diciembre del año anterior

i_n = Inflación estimada para diciembre del año n

Posteriormente, se realizó el ajuste del deflactor de 2024, dividiendo su respectivo índice por el estimado de 2025 y multiplicado por cien. El monto real se estimó dividiendo el monto nominal entre el deflactor ajustado y multiplicado por cien.

Para la estimación de la tasa de variación, se empleó la siguiente fórmula:

$$TC = \left(\frac{M_{2022} - M_{2021}}{M_{2021}} \right) * 100$$

Donde: TC = Tasa de cambio

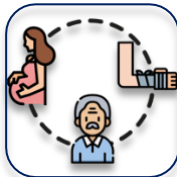
M_{2022} = Monto proyectado para 2026

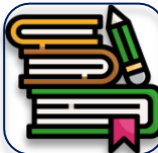
M_{2021} = Monto aprobado en 2025

8.4 Anexo 3. Catálogo de DESCA

Tabla 25. Catálogo de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

Catálogo de DESCA						
Clasificación	Derecho	Ilustración	Fundamento		Ordenamiento	Contenido general y alcances del derecho
Económico	Derecho al trabajo		Art. 6	Art. 6.1	Protocolo de San Salvador	Toda persona tiene derecho al trabajo, el cual incluye la oportunidad de obtener los medios para llevar una vida digna y decorosa a través del desempeño de una actividad lícita libremente escogida o aceptada.
				Art. 6.2	Protocolo de San Salvador	Adoptar medidas que garanticen la plena efectividad al derecho al trabajo, en especial: el pleno empleo, orientación vocacional y capacitación, particularmente destinados a las personas con discapacidad. Atención familiar, encaminada a que las mujeres cuenten con efectiva posibilidad de ejercer su derecho al trabajo.
			Art. 7		Protocolo de San Salvador	Condiciones justas, equitativas y satisfactorias del trabajo.
			Art. 17. b		Protocolo de San Salvador	Ejecutar programas laborales específicos destinados a conceder a las personas adultas mayores la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a su capacidad respetando su vocación o deseos.
			Art. 18.a		Protocolo de San Salvador	Ejecutar programas específicos destinados a proporcionar a las personas con discapacidad los recursos y el ambiente necesario para alcanzar ese objetivo, incluidos programas laborales adecuados a sus posibilidades y que serán libremente aceptados por ellas y ellos.

Catálogo de DESCA						
Clasificación	Derecho	Ilustración	Fundamento		Ordenamiento	Contenido general y alcances del derecho
Económico	Derechos sindicales		Art. 8		Protocolo de San Salvador	Derechos sindicales, de afiliación, reunión y de huelga.
Económico	Derecho a la seguridad social		Art. 9		Protocolo de San Salvador	Derecho a la seguridad social relacionada al trabajo que proteja a las personas de la vejez, de la incapacidad, que brinde atención médica, jubilación en caso de accidentes o enfermedad profesional y licencia de maternidad antes y después del parto.
Social	Derecho a la salud		Art. 10	Art. 10.1	Protocolo de San Salvador	Toda persona tiene derecho a la salud y disfrutar de bienestar físico, mental y social.
				Art. 10.c	Protocolo de San Salvador	Como medida para garantizar el derecho a la salud se adopta la total inmunización contra las principales enfermedades infecciosas.
				Art. 10.e	Protocolo de San Salvador	Educación de la población sobre la prevención y tratamiento de los problemas de salud.
				Art. 10.f	Protocolo de San Salvador	La satisfacción de las necesidades de salud de los grupos de más alto riesgo y en situación de pobreza.
			Art. 17.a		Protocolo de San Salvador	Proporcionar atención médica especializada a las personas adultas mayores que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionárselas por sí mismas.

Catálogo de DESCA						
Clasificación	Derecho	Ilustración	Fundamento		Ordenamiento	Contenido general y alcances del derecho
Ambiental	Derecho a un medio ambiente sano		Art. 11	Art. 11.1	Protocolo de San Salvador	Derecho a un medio ambiente sano y servicios públicos básicos.
				Art. 11.2	Protocolo de San Salvador	Promoción de la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente.
Social	Derecho a la alimentación		Art. 12	Art. 12.1	Protocolo de San Salvador	Derecho a la nutrición adecuada que asegure el más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual.
				Art. 12.2	Protocolo de San Salvador	Con el objeto de garantizar el derecho y erradicar la desnutrición se perfeccionan los métodos de producción, aprovisionamiento y distribución de alimentos, relacionado a la cooperación internacional en la materia.
			Art. 17.a		Protocolo de San Salvador	Proporcionar alimentación especializada a personas adultas mayores que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionárselas por ellas mismas.
Social	Derecho a la educación		Art. 13	Art. 13.1	Protocolo de San Salvador	Toda persona tiene derecho a la educación.
				Art. 13.2	Protocolo de San Salvador	La educación debe orientarse al pleno desarrollo de la personalidad humana y el sentido de su dignidad y fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la

Catálogo de DESCA						
Clasificación	Derecho	Ilustración	Fundamento		Ordenamiento	Contenido general y alcances del derecho
						justicia y la paz. La educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista, lograr una subsistencia digna, favorecer la comprensión, tolerancia y la amistad entre naciones y los grupos raciales, étnicos o religiosos y promover el mantenimiento de paz.
				Art. 13.3.a	Protocolo de San Salvador	La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible para todas las personas de forma gratuita.
				Art. 13.3.b	Protocolo de San Salvador	La enseñanza secundaria en todas sus formas, incluida la técnica y profesional, debe ser generalizada, accesible y progresiva.
				Art. 13.3.c	Protocolo de San Salvador	La enseñanza superior debe ser accesible para todas las personas.
				Art. 13.3.d	Protocolo de San Salvador	Fomentar o intensificar, en la medida de lo posible, la educación básica para quienes no hayan recibido o terminado el ciclo completo.
				Art. 13.3.e	Protocolo de San Salvador	Establecer programas de enseñanza diferenciada para las personas con discapacidad a fin de brindar especial instrucción y formación.
Cultural	Derecho a la cultura		Art. 14	Art. 14.1.a	Protocolo de San Salvador	Derecho a participar en la vida artística y cultural de la comunidad.
				Art. 14.1.b	Protocolo de San Salvador	Derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico.
				RT. 14.1.C	Protocolo de San Salvador	Derecho a beneficiarse de los intereses morales y materiales que le corresponden por razón de las producciones científicas, literarios o artísticas de que sea autora.

Catálogo de DESCA						
Clasificación	Derecho	Ilustración	Fundamento		Ordenamiento	Contenido general y alcances del derecho
				Art. 14.2	Protocolo de San Salvador	Se deberá adoptar la conservación, desarrollo y la difusión de la ciencia, la cultura y el arte para asegurar el ejercicio pleno a este derecho.
Social	Derecho a la constitución y protección de la familia		Art. 15	Art. 15.1	Protocolo de San Salvador	Velar por el mejoramiento de la situación moral y material de la familia.
				Art. 15.2	Protocolo de San Salvador	Derecho a constituir una familia.
				Art. 15.3.a	Protocolo de San Salvador	Conceder atención y ayuda especial a madres antes y durante un lapso razonable del parto.
				Art. 15.3.b	Protocolo de San Salvador	Adoptar medidas especiales de protección a las y los adolescentes para garantizar la plena maduración de sus capacidades físicas, morales e intelectuales.
				Art. 15.3.c	Protocolo de San Salvador	Crear programas a fin de contribuir a un ambiente sano y positivo en el cual las niñas y niños perciban y desarrollen valores de comprensión, solidaridad, respeto y responsabilidad.

Catálogo de DESCA					
Clasificación	Derecho	Ilustración	Fundamento	Ordenamiento	Contenido general y alcances del derecho
Social	Derecho a la vivienda		Art. 11	PIDESC	Derecho de toda persona a una vivienda adecuada.
Ambiental	Derecho humano al agua y saneamiento		Art. 4	El artículo pertenece a la CPEUM, en atención a la Observación General No. 15 del Comité DESC de la ONU	Derecho de las personas de disponer de agua suficiente, saludable, aceptable y asequible para su uso personal y doméstico.

Fuente: Elaboración propia con datos de la SAF.

8.5 Anexo 4 Relación de programas prioritarios

Número PP	Programa Presupuestario
605	Atención integral a personas con enfermedades, discapacidad y recursos económicos limitados
614	Acceso a la seguridad alimentaria con prioridad en población vulnerable y comunidades rurales
620	Impulso al desarrollo urbano territorial sostenible
626	Impulso a las Costumbres y Saberes del Pueblo Maya
631	Acceso a una vivienda asequible, Servicios básicos y Calidad de los espacios.
632	Impulso al Emprendimiento con Enfoque Social y Ambiental
634	Fomento de estilos de vida Saludable en la población del estado de Yucatán
636	Servicios integrados de atención médica
644	Gestión Eficiente del Presupuesto
659	Gestión Integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial
666	Fortalecimiento del acceso a bienes y servicios culturales
669	Posicionamiento turístico de Yucatán como multi-destino y multi-producto
672	Expansión de la Educación Superior pertinente y de excelencia
673	Expansión de la Nueva Escuela Mexicana en Educación Básica y Media Superior
674	Promoción de la innovación y sostenibilidad en la Educación Superior
675	Atención al Analfabetismo y el Rezago Educativo
676	Conclusión de trayectorias educativas en Básica y Media Superior.
682	Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres
688	Generación y supervivencia de empresas
694	Prevención del delito y participación ciudadana
695	Reforzamiento de los Modelos de Reinserción Social de la Población Penitenciaria



RENACIMIENTO MAYA

YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 ♦ 2030

